R 147398

LA LOTERIA GENERAL

Ó

CONTRIBUCION PREMIADA.

NUEVO SISTEMA

que hará desaparecer todo lo malo que hubo hasta ahora en este punto; pagando en adelante los pueblos con el mayor interés lo que les corresponda proporcionalmente, y necesite el Gobierno para llenar sus atenciones, y lograr que la España florezca.

Precede un cálculo estadístico, en que se prueba que la riqueza natural de la Nacion llega por lo menos á 15@ millones, no debiendo pagar ningun habitante mas que un 3 y ⅓ por 100 de su riqueza territorial, industrial y civil para el interesante presupuesto que se señala: y se demuestra que la poblacion de la Península es de 20 millones de individuos; contra los errores de los censos de 97 y 99 que fijan ésta en 10 ½ millones, y aquella en solos 5@ millones.

LO OFRECE

Á SU MAGESTAD

Y Á LAS PRÓXIMAS CORTES GENERALES

D. JOSÉ DE VEREA Y AGUIAR.

por si contribuye en algo á facilitar el mayor desempeño en una de las principales y mas delicadas atribuciones del Congreso.

MADRID. AÑO DE 1820.

IMPRENTA DE D. FERMIN VILLALPANDO,

IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.

ERRATAS.

Paginas.	*lineas.*	*dice.*	*lease.*
5	al margen	neudetrales	neutrales
17	45	sesenta y cinco	setenta y cinco
22	41	en lo se deja	en lo que se deja
24	última	sesenta y tres	setenta y tres
26	38	de 300 arrobas	de 300 años
27	6	setenta millones	cincuenta y dos
36	24	D. Felipe VI.	D. Felipe IV.
Id.	36	y porque las Cortes	porque las Cortes
50	7	es posible	si es posible

INTRODUCCION.

No hay cosa mas delicada, mas peligrosa, ni mas dificil de combinar con acierto que un sistema de hacienda. Sin embargo, si esto se halla hasta ahora en todas las Naciones en un estado muy imperfecto, en la España llega á lo sumo la confusion y el malogro de esta base de la prosperidad general. Nadie como la España pudiera haber gozado desde mucho tiempo de un método facil, sencillo, justo, y productivo: dueña de las mas preciosas posesiones en los dos mundos y de las minas mas ricas del globo; ¿qué necesidad tenia de ostigar á los pueblos con una infinidad de ramos de hacienda, ridículos, miserables y malignos? Poseer la asombrosa mina del Potosi, y tener el gobierno español que imponer derechos sobre el ramo de velas de sebo y otros semejantes, es adonde puede llegar el desconcierto de un gobierno y la infelicidad de una Nacion. Mas que mucho, si todo cuanto tienen los españoles es todo de los extrangeros. ¿Adónde han ido á parar los rios de plata que han corrido hácia la España en el espacio de tres siglos? No quedaba en el erario una peseta, ni un establecimiento bueno en la España. No es esto lo peor: sobre todo este despilfarro y abandono, se añaden las enormes deudas que se han contraido con casas y compañías extrangeras. Véase una sola muestra de tantos absurdos y del descaro con que se han vendido siempre los intereses del Rey y de la pátria.

Negociaciones extrangeras.

En la casa de Hoppe y Compañía de Amsterdam, se han radicado hasta doce empréstitos. Los holandeses reclaman por capitales é intereses hasta fin de 1818 la asombrosa suma de 401.525.968 reales vellon.

Empréstitos extrangeros.

La primera es la del tesoro público de Francia de resultas de la convencion de subsidios y neutralidad celebrada en Octubre de 1803, por la cual se obligó el gobierno español á pagar á la Francia 16 millones de reales al mes, para cuya seguridad tiene aquella Nacion en su po-

der 65.923.326 reales en aceptaciones de Espinosa, y 11.012.571 pesos fuertes 8 reales plata en libranzas sobre América.

Las de la compañía de Varlemberghe y Ouvrard de París proveedores de víveres del egército frances son de mayor consecuencia todavia: tuvieron su orígen en la delegacion que la hizo el tesoro público de Francia de lo que le debia la España: presentado D. Juan Ouvrard en Madrid á reclamar la deuda (dice el autor de estos apuntes) consiguió *envolver al gobierno* en una multitud de negociaciones, y *arrancar con astucia* (¡*con astucia*! ¿Luego somos unos miserables otentotes, ó hubo inteligencias secretas con el astuto y temible frances?) libranzas sobre América, sobre las provincias y aceptaciones de Espinosa por la escandalosa suma de 1.183 millones de reales, como consecuencia de esto se siguió un tratado celebrado en París por D. Eugenio Izquierdo, en que se obligó la España á pagar á la Francia 106. 000. 000 reales, como por via de empréstito ó anticipacion hecha á la casa de Ouvrard, ademas de otros 34 millones de francos que se debian á la misma; obligándose ésta á devolverle los efectos que conservaba en su poder, y recoger los que hubiese emitido importantes unos y otros 969.920.530 reales y 33 maravedís; pero lejos de hacerlo, se supo que habia emitido muchos de ellos, y que habia cobrado en América un millon de pesos fuertes por mediacion de la casa de Hoppe y Cª de Amsterdam. (¡*Que mucho, si con la España se hacia hasta ahora lo que los muchahos con un loco*!)

Se debe mirar como hijuela de este escandaloso negocio las reclamaciones de Michel, jóven, de París por mas de 50 millones de reales: las de Arnando Seguin de París de 27.332.493 reales.

Hallanse tambien pendientes las negociaciones de D. José Martinez de Hervas, deudor á la España por 9 millones de reales: entre otras cesiones que hizo, fue una la del palacio titulado *del Infantado* en París, pero se ha averiguado últimamente haberlo vendido al Principe de Benevento; de suerte que solo se espera cobrar alguna parte (*cualquiera cosa*) del crédito perteneciente al mismo de 2.732.616 rs.

que se tienen reclamados de la casa de giro del Duque de Osuna difunto bajo la razon de Pedro Giron é hijo.

Ultimamente la de la circulacion de giro de la viuda de Croesse y C.ª de Amsterdam con el fin de proporcionar fondos para atender al pago de los intereses de los empréstitos de Holanda.

Negociaciones de las expediciones neutro-trales

Estableciéronse estas con objeto de remitir con alguna utilidad á nuestras Américas los efectos que se necesitaban en ellas, y retornar los frutos preciosos y la plata que tanta falta hacia; y luego se convirtieron en un ramo de especulacion, en el que particularmente las casas extrangeras consiguieron grandes utilidades, (*¿cómo no habia de ser asi en el gobierno de antaño en que todo salia á pedir de boca para nosotros.*) Entre los mas asuntos pendientes por esta razon, lo son particularmente la Sociedad en Comandita que formaron los señores Varlemberghe y Ouvrard con la consolidacion, en virtud de convenio de 24 de Diciembre de 1804 bajo la razon 1º de Francisco Ouvrard y Cª, y despues de Augusto Ouvrard. La casa de Ouvrard para dar mas impulso á estas operaciones, celebró otro contrato con la de Hoppe, quien comisionó al efecto á D. David Paris para realizarlas desde los Estados Unidos: verificó en efecto muchas expediciones, y de las que hay noticia importan los derechos cerca de 30 millones sin contar las que no se sabrán; pero sobre el pago de ellos, se ha suscitado un pleito ruidosísimo (*por supuesto; gracias al contrato celebrado por el antiguo gobierno*) en los Estados Unidos, acerca de la verdadera inteligencia de las casas cargadoras que debian pagarlos, se ha gastado mucho y lo hemos perdido. (*Pues no?*)

En 1806 se celebró otra contrata con la casa de Gordon y Murfi de Londres para verificar expediciones de la misma naturaleza, aplicando la cuarta parte de utilidades á la consolidacion: lo que resultan debiendo se calcula en 18 millones de reales, y ademas las utilidades: hace algun tiempo que bajo el pretexto de indemnizacion, y sin obligarlos á liquidar antes, para averiguar su verdadero estado, se les concedió otro permiso de frutos y harinas, (*¡bravo!*) por valor de dos millones de pesos.

Tambien se celebró otra contrata con la misma casa

de Gordon y Murfi y la de Reid Irving y Cª de Londres en 18 de Mayo de 1806, por la cual se obligaron estas casas á conducir á América azogues, papel blanco y sellado, naipes y bulas, y á retornar de la Habana tabacos, cacao y otros efectos; y en compensacion de este servicio, se les concedió la facultad de extraer 10 millones de pesos fuertes libres de todos derechos reales, municipales y particulares: esta negociacion se halla por liquidar con respecto á la casa de Gordon y Murfi; pero la de Reid Irving retiene en su poder mas de 420 lib. esterlinas que hacen 3.780 reales. Tambien hay un pleito sobre esto.

Ultimamente hay muchas mas pendientes de liquidacion como las de la casa de Brentano y Urbieta de Hamburgo.

¿Adónde iria á parar la España con estos absurdos? A la nada. ¡Tal ha sido hasta ahora el sistema de nuestra hacienda y sus efectos: tal la administracion económica! ¡Pudiera concebirse semejante miseria, abatimiento, estupidez é ignominia! Era esto promover los intereses del Rey y de una Nacion la mas rica del globo! ¿Tienen culpa de esto los extrangeros?...

Contraigámonos al punto de contribuciones que es el objeto especial de esta memoria. Pueden ser las contribuciones malas y gravosas por cuatro principios: por la multitud de las que se imponen, por el repartimiento, por la exaccion y por la inversion. En todo esto ha sido escandaloso y gravosísimo el sistema del año de 17. En primer lugar precedieron á su establecimiento, como á aquellas grandes tormentas ó tronadas que todo lo destruyen ciertas señales melancólicas y de mal agüero: reformas, exclusiones, cesaciones, reducciones, rebajas, ciertos ajustes, cortes de cuentas, transacciones, triple clasificacion de vales; todo esto que se quiso llamarle nominal porque no habia de pagarse ó no poder sostenerse, parecia que aseguraba la realidad de atender á las obligaciones que quedaban de todos los ministerios. En efecto, se hizo un presupuesto, y se estableció la contribucion que los pueblos bendigeron porque simpatizaba (en la apariencia) con la determinada por la sabiduria de las Cortes: se anunció la extincion de ciertos impuestos indirectos como perjudiciales á la agricultura y á la in-

dustria; pero inmediatamente se permitió á los pueblos que pudiesen arrendar los puestos públicos de carne, vino, &c. que fue lo mismo que mandarselo, de suerte que la libertad fue quimérica y dolosa: se añadió al momento la estadística, sin saber con que objeto, porque era imposible que millares de hombres agraciados con estas comisiones, no por su aptitud sino para que se mantuviesen á cuenta de los pueblos dos ó cuatro años, realizasen este objeto ni hiciesen cosa buena. Esta fue una segunda contribucion mas pesada y mas odiosa que la otra. Era poco esto: despues de sujetar al estado eclesiástico á la contribucion general, pagando como cada uno de los habitantes de la España, se le cargó un subsidio de 30 millones, que viene á ser una décima parte mas de toda la contribucion. El repartimiento no pudo ser mas atroz; y despues de conservar los mismos principios irregulares y monstruosos de trescientos años de diferencia; y despues de pagadas las antiguas autoridades para estas operaciones, se inventaron costosas juntas de repartimiento: y el resultado ha sido que la contribucion debió salir doble ó cuadruple atendida la cuota particular de cada pueblo. Reúnanse por curiosidad las hijuelas de las 192 parroquias de la España, y se hará un descubrimiento muy precioso. La exaccion era muy conforme á los antecedentes: baste decir que toda la España parecia un campo de batalla; ademas de los acantonamientos de los estadistas y sus dependientes en todas las jurisdicciones de la monarquía, se repetian periódicamente los ataques de los recaudadores de la contribucion, en que habia golpes, injurias, saqueos, prisiones, lastimas y violencias. La inversion... todo el mundo la ha visto. El caso es que jamas hubo contribuciones mayores y mas numerosas, y jamas se han visto mas desatendidas las obligaciones sagradas del gobierno. Dígalo ese infinito y precioso número de guerreros despedidos del egército: dígalo la reduccion de las cuatro quintas partes de éste, y díganlo cien mil acreedores del Crédito Público que todos debian seguir la suerte de perecer. Este es el fruto de los seis años en que se engañó al mejor de los Reyes tan alevosamente, y se sacrificó toda la Nacion con la mayor crueldad.

Tenemos ya una representacion Nacional que debe poner término á estos males, siendo este asunto una de sus principales atribuciones. No hay la menor duda en que van á aliviarse los pueblos, consolarse é indemnizarse de sus trabajos; no porque dejen de pagar contribuciones, que el creerlo seria el mayor delirio; sino por el órden, por la claridad, por la justicia, por la proporcion é igualdad que va á establecerse, con lo cual pagarán muchísimo menos los pueblos en particular, y el erario tendrá cuanto necesite para satisfacer sus atenciones. Yo todo lo encuentro fácil menos el punto de repartimiento y el apronto voluntario de las cuotas, porque esto es árduo en las contribuciones directas, y solo abriendo un camino extraordinario podrá vencerse este imposible: me parece haber hallado este secreto en el sistema que propongo, al que acompañan grandes ventajas para el adelantamiento de la Nacion. Tal vez me equivocaré; pero sea lícito aventurar un medio excogitado por el celo mas ardiente de la felicidad y paz general. Con solo que me acerque á este dichoso hallazgo, habré conseguido mucho, pues en el momento en que se haga dulce el sistema de contribuciones directas, en él mismo se acabaron todas las discordias, todos los partidos; y por efecto de una union universal fraternal y angelical, empezará á brotar la prosperidad pátria del modo mas asombroso, estando pendiente el aprovechamiento de los grandes é innumerables talentos de la España solo de este punto, sí: correrán por la España rios de miel y de leche. Yo, sin embargo, no me atreveria á presentar este pensamiento, sino hubiese tenido la suerte de haber merecido la aprobacion y atencion de una Diputacion Provincial cuando lo manifesté en 1814, como se ve en el oficio siguiente. = *La Diputacion Provincial ha leido con el mayor agrado el* ensayo Estadístico *que V. se ha servido dirigirla con carta de* 17 *del corriente; y al mismo tiempo que le tributa las mas expresivas gracias por la formacion y remision de tan apreciable tratado, no puede dejar de manifestarle que serán muy útiles á sus tareas las ideas que contiene. Dios guarde á V. muchos años. Coruña* 23 *de Abril de* 1814. = *José María de Santocildes. S. D. J. V. y A.*

Entre los grandes principios y copiosas luces que derrama el incomparable informe de Ley Agraria, extendido por el señor Jovellanos á nombre de la Sociedad Económica de Madrid, se hallan dos opiniones no muy bien fundadas, que en todos casos y en especial en el punto presente conviene disipar. La primera es asentar: *que en ninguna época de la historia Nacional, ha encontrado la Sociedad la agricultura de España tan extendida ni tan animada como en la presente.* La segunda: *que á la España no conviene la libre exportacion de granos, porque no consta que le sobre ninguno.* En cuanto á lo primero debe suponerse que las dos grandes épocas, únicas de la agricultura nacional, fueron la de los romanos y la de los árabes por las razones siguientes. Los romanos dominaron por muchos siglos la España toda, y los conocimientos mas sobresalientes que han tenido en las artes han sido los de la agricultura, en tanto grado y tan universal entre ellos esta profesion, que era peculiar su inteligencia, y aun su ocupacion entre los mismos supremos magistrados como repetidamente leemos en la historia de aquellos tiempos: habiendo producido muchos hombres de gran merito las mejores obras de esta arte que han llegado hasta nosotros, y entre ellos varios españoles muy notables; fuera de que sus filosofos, sus poetas, sus oradores y sus naturalistas vierten á cada paso en sus obras los mejores principios de ella. Todo el mundo sabe cuán vigoroso y uniforme era el gobierno romano en toda la extension de su imperio, y su influjo ha sido tan fuerte y tan seguro, que toda la España se transformo en un verdadero pueblo romano, olvidando absolutamente su antigua lengua, sus usos y sus costumbres; lo que no pudo ser efecto sino de una larga y firme dominacion que tan profundamente arraigo entre nosotros las leyes y el idioma de aquel gran pueblo. Esto debio dar lugar á que hiciesen florecer en nuestra España, como tan fertil, la agricultura que ellos tanto apreciaban y preferian. La única razon por que el señor Jovellanos cree que en aquella época no pudo florecer la agricultura, es por los doscientos años de guerra que comunmente se dice costo á los romanos la conquista de la peninsula. Sin embargo, ¿quien ha de persuadirse que toda la España estuviese en una continua guerra por tan largo tiempo? En este caso seria imposible su conquista. Para encarecer el merito de los españoles de todos tiempos y gloriarnos del mayor heroismo,

no es preciso creer como oráculos los rasgos poéticos de algunos historiadores. Las defensas ináuditas de Sagunto y de Numancia, y las guerras de Sertorio y Viriato, entorpecerian la agricultura á lo mas veinte ó treinta años en un espacio de treinta ó cincuenta leguas cuadradas, y eso no constantemente; cosa bien insignificante en un periodo de doscientos años, y en un espacio ó extension de mas de quince mil leguas cuadradas, para que dejase de atenderse á la agricultura por unos hombres y un gobierno tan apasionado á ella. Los doscientos años de guerra serian mas propiamente dos siglos de quejas por las vegaciones de los prétores, y de algunas discordias civiles por las intrigas republicanas; pero no de un entorpecimiento simultáneo y general para la primera de las artes de aquellos tiempos. La paz de Augusto no quiere decir la dominacion tranquila de todas las regiones y provincias del imperio romano, sino mas bien el sosegado goce del absoluto y supremo mando en los gefes de aquella Nacion universal; tanto que desde entonces empezaron los Emperadores á entregarse á los mas anchos y voluntarios entretenimientos, como el de cazar moscas ó convidar solo á calvos para la mesa. Ni tampoco hubo entonces la inmensa acumulacion de la propiedad territorial, como se quiere suponer; por lo menos comparándola con los vastísimos patrimonios modernos. La suntuosidad, el lujo y las profusiones de los poderosos y generales romanos se hacian mas bien con los despojos moviliarios de las naciones y provincias que con los productos de su propiedad territorial limitada. Otra cosa es la época Wisigoda, en que debió caer notablemente aquel floreciente cultivo, por la barbarie de los nuevos dominadores, por su sistema preferido de la caza, por sus numerosos bosques, y sobre todo, porque en aquella época fueron constantes, generales y sin interrupcion las terribles disensiones intestinas entre diversas gerarquias del estado. La segunda época en que volvió á renacer la agricultura de España, á pesar de lo que dice el señor Jovellanos, ha sido la de los árabes. Su rapidísima conquista, la duracion de su dominio en mas de seiscientos años, y las luces que poseian en aquel tiempo de las ciencias naturales, como nadie ignora, han levantado la agricultura de la península al mas alto punto que jamas ha tenido. Esto es absolutamente innegable, á vista de los monumentos y testimonios que nos quedan en casi todos los paises de la España, en las voces de la agricultura, y en la misma memoria de los pueblos. Fuesen los paises dominados de los moros, ó los que iban cediendo á los reconquistadores, unos y otros formaron por mucho tiempo la España agricultora y floreciente en inmensas y ex-

quisitas producciones, que aun falta mucho para que vuelvan á repetirse. Los desfigurados principios y reglas de agricultura que se encuentran en nuestros labradores, no pudieron tener otro orígen que en las dos épocas señaladas; ni hay memoria de otros tiempos mas ilustrados. La prueba mas inconcusa de que la agricultura actual es inferior á la de aquellas épocas, es el estado de ignorancia de nuestros labradores generalmente. ¿Cuál es el que sabe por principios trabajar la tierra y aprovechar sus cosechas? ¿Hay mas que una confusa tradicion, una lentísima y ciega experiencia? ¿No se vé en cualquiera parte un mismo terreno dividido entre diferentes cultivadores producir cantidades muy desiguales de una misma especie? ¿No se hallan en el mismo informe de Ley Agraria tristes reflexiones sobre las causas del abandono y desgracia en que se ven aun ahora los fertilísimos campos de la España, siendo entre otras la institucion infinita de mayorazgos despues del descubrimiento de la América, que no hubo en las épocas anteriores? Por otra parte ciertas causas propias del sistema político de aquellas dos naciones, fueron muy favorables para extender la poblacion y con ella necesariamente la agricultura, porque estas dos cosas tienen un influjo recíproco entre sí. Desde mediados del siglo pasado, empezó la Ceres española á tomar un aspecto de robustez y hermosura con providencias sábias y saludables del gobierno. El fomento de las ciencias naturales, el establecimiento de sociedades económicas, y los auxilios que han dimanado de estos cuerpos patrióticos, han contribuido mucho para el aumento y perfeccion del cultivo: y aunque falta infinito para vencer la apatia de los propietarios y corregir la ignorancia de los labradores, y en medio de los estorbos que presentan otras causas poderosas, los productos naturales de la España por la larga duracion de nuestro sistema político, por la vasta extension del territorio español, por su especial fertilidad, y por los fomentos recientes indicados, son mas considerables de lo que comunmente se cree; y de cuyos datos no tenia el mas exacto concepto el redactor del citado informe, en medio de su distinguido mérito, cuando dijo: *que á la España no convenia la exportacion de granos*, que es el otro punto que conviene ilustrar.

¿*Quién ha calculado*, dice, *el producto comun de nuestras cosechas*? ¿*Quién el de nuestro consumo ordinario*? ¿*Quién ha formado este cálculo en cada una de las especies frumentarias*? ¿*Y quién le ha aplicado á cada una de ellas en cada provincia*? *Y sin estos cálculos* ¿*cómo se podrá suponer la probabilidad de un sobrante considerable en nuestras cosechas comunes*? Y sin estos cálculos ¿por qué se ha de negar tambien que pueda haber un sobrante? Es

*

verdad que sin ellos y segun el modo comun de pensar puede desconfiarse, pero erroneamente de que sobre ningun grano en la España, ó temerse que falte lo necesario para el consumo. Por esto mismo el señor Jovellanos dice: *que hay provincias y muchas que necesitan del socorro de otras, no solo en años comunes, sino aun en los abundantes.* Estas no pueden ser sino las septentrionales como menos felices en fertilidad; y como de estas mismas la mas notada de estéril y miserable es la Galicia; demostrando yo hasta la evidencia, que esta provincia no necesita del socorro de ninguna otra, ó por lo menos solo de una introduccion de granos muy insignificante en algun otro año, quedará probado este segundo error de aquel autor ilustre. El fundamento único que quiere ofrecer dicho redactor para su asercion es decir: que las provincias fértiles de España son las menos en número. Mas ¿con qué razon? ¿No entran en esta cuenta las dos Castillas que se llaman, el granero de España, el reino de Leon, la Extremadura, la Navarra, Aragon, las excelentes Andalucías, Murcia y Valencia? ¿No es esta la mayor parte del territorio español? Y ¿no son fértiles tambien, por lo menos en razon de su adelantamiento la Cataluña y las provincias Vascongadas? ¿Cuáles son luego las menos? O sino ¿como es que ponderamos tanto la excelencia de nuestro suelo? Dos ó tres provincias entre tantas, no bastan para gloriarnos de poseer un pais fertilísimo, que á veces parece lo comparamos con los campos elíseos; y sería una cosa ridícula el contradecirnos de semejante modo. Convengamos, pues, en que la España en general segun su actual estado, debe tener un sobrante que puede exportar sin el menor perjuicio, y con mas razon que la Inglaterra y otras naciones; y si hasta ahora no lo ha hecho, es porque como el mismo Jovellanos dice mas adelante: *este sobrante se dará á los puercos, y á los burros,* ó lo consumirán ciertos vampiros que produce la ignorancia, la torpeza y la desidia. Yo no me admiro ciertamente de que el autor haya caido en este error, cuando algunos años despues habiéndose formado el estado de la riqueza general por los intendentes de toda la península, se han presentado en él los mayores absurdos que pueden concebirse. De dicho estado se deducen las consecuencias mas fatales. 1.ª Que el suelo español es de los mas infelices y estériles de la Europa, pues aun no se cogen granos para siete meses del año, ni aun para cinco, si se ha de proseguir dando cebada á las caballerías, criando puercos, gallinas, manteniendo perros, &c. por resultar del mismo estado que faltan 22.039.998 fanegas para las 63.029.910. que se suponen correspondientes al consumo de las personas solamente: esto, repito, en medio de que no hay cosa mas ponderada

que la fertilidad del suelo español, y cuando no se supone mas poblacion que la de diez millones y medio de almas. 2.ª Que importando el valor de los granos necesarios para el consumo, cuatro mil y treinta y tres millones, novecientos catorce mil, doscientos cuarenta reales; debiendo ser de una cantidad igual el consumo de los demas comestibles; y pagándose anualmente al extrangero dos millones por los artículos de industria, como adelante se verá, que suma todo diez mil y sesenta millones, ochocientos veinte y ocho mil cuatrocientos ochenta reales; y siendo el valor de todos los productos naturales segun dicho estado, únicamente de cinco mil ciento cuarenta y tres millones, novecientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro, resulta que la España para la subsistencia de su poblacion necesita de unas minas que le produzcan otros cinco mil millones de reales anualmente, ó de una industria que los saque del extrangero, en vez de pagárselos. 3.ª Que suponiendo que no se hubiese pagado tan exorbitante tributo, sino en los cien últimos años despues del descubrimiento de la América, veniamos á parar en el triste resultado de que nosotros le teniamos enriquecido con quinientos mil millones por lo menos.

Es un dolor el considerar los daños que deben haber causado á la Nacion semejantes errores, particularmente en los asuntos económicos. El desorden de los padrones y estados formados hasta ahora, está bien descifrado en lo que dice el redactor de la *Descripcion económica del Reino de Galicia*: y sus palabras deben tenerse muy presentes para las ulteriores operaciones en este punto (*). La formacion de la Estadística egecutada por personas de conocida instruccion, especialmente en la economía política, es el único principio de la restauracion de la España en cuanta prosperidad haya tenido en otros tiempos, y del fomento de la mayor felicidad posible, atendidas las inmensas ventajas de los vastos dominios de la monarquía, asi como el mas pronto y seguro remedio de los males y apuros del estado. No hay clase

(*) Recíbese por el Acuerdo ó Intendencia la órden para formar el padron ó estado; comunícase á las justicias, éstas si son ciudades ó villas, las dan á sus cuadrilleros, y si son aldeas, á sus mayordomos pedáneos: todos son menestrales ó labradores, pero siempre torpes y las mas veces sin saber leer ni escribir. Si las preguntas van insertas en planes impresos con casillas en blanco para llenar, aun cuando la materia les sea perfectamente conocida no basta para que sepan desenredarse; y si se extienden á noticias que no alcanzan es mayor su embarazo. Acuden á los particulares que les parece podrán sacarlos de él; pero estos ó los desprecian, ó se las dan del peor modo. De aquí venimos á parar, en que los pobres tienen que ponerse en manos de ciertos escribientes vagabundos tan torpes como ellos. Para estos es una viña, pues como ordinariamente es gente miserable y no tiene interes en el bueno ó mal éxito, despues de ajustados por un tanto con las parroquias, les dan concluida en poco tiempo la obra hecha enteramente á su arbitrio.

ni persona, que no tenga el mayor interés en los resultados de una Estadística bien formada y bien exacta, si se comprehenden sus maravillosos efectos, y si se atiende á que los tesoros y prosperidad de otras Naciones proceden del conocimiento público que tiene de sus recursos, disposiciones é intereses; y aun de los cálculos que hacen sobre nuestra situacion. Yo he creido que seria de un sumo interés adelantar el conocimiento del verdadero y muy considerable estado de la riqueza, por medio de un cálculo general fundado en la base mas sólida y mas sencilla, el cual de cualquiera modo será infinitamente superior en su utilidad al fruto que han producido los estados hechos por las intendencias y justicias, pero librenos Dios de que vuelva á soltarse un enjambre de abispas para hacer dicha Estadística; la cual siempre debe ser á costa del gobierno y egecutada por hombres sábios.

CÁLCULO.

En el estado comparativo de la riqueza natural de las provincias de España y sus islas adyacentes, impreso en el año de 1799 se fija el valor de los productos naturales en 5.143.938.358 reales y 24 maravedís. Voy á demostrar lo imperfecto y absurdo de este dato, y que solo la riqueza natural moviliaria debe llegar á quince mil millones de reales por lo menos; fundando y llevando un cálculo muy fácil y exacto desde el producto de una parroquia de las mas pobres de Galicia, hasta los extremos de la vasta extension y fertilidad de la península.

La parroquia de san Lorenzo de Olas, anejo de san Estevan de Abella, se halla situada á cinco leguas de la ciudad de Santiago hácia el Norte, en una montaña de la jurisdiccion de Mesia. El terreno particular de dicha parroquia, es sumamente frio y húmedo, y el mas ínfimo en la cualidad general de aquel pais montañoso; por cuya razon y la de sus estrechos límites, su produccion es la mas escasa que puede darse en la agricultura. El terreno de su labradío es de mil y doscientos ferrados de sembradura, en los que se incluyen algunos que allí como en otras parroquias de aquel pais se cultivan de estivada en los montes: su poblacion es de cuarenta vecinos, viniendo á cultivar uno con otro treinta ferrados. La produccion de aquel terreno ínfimo, es de cuatro por uno, ni pudiera ser inferior, porque descontándose la simiente, el diezmo, la renta, el grano que se reparte en limosnas de devocion y caridad al año, y el que consumen los animales domésticos, apenas quedaria al labrador pan para una cuarta parte del año, produciendo menos de cuatro ferrados en una corta labranza de treinta; ni el propietario sacaria ningun lucro en la conservacion de tales bienes. En este supuesto el producto total de aquella parroquia, es de cuatro mil y ochocientos ferrados de fruto (*). Veamos ahora segun este pequeño princi-

(*) Concuerda este dato con el valor de los frutos diezmales de aquella parroquia, segun el arriendo de la sinecura en el quinquenio anterior que ha salido á cinco mil reales por año; los cuales con mil doscientos y cincuenta que corresponde á la cuarta parte de dichos diezmos que solo percibe el Cura, hacen seis mil doscientos y cincuenta. A estos deben agregarse otros setecientos cincuenta que vale por lo menos el diezmo de los frutos del iglesario del Cura, de la fábrica y otros que no se contribuyen al arrendatario, pudiendo ademas tenerse en consideracion las ganancias de éste y algunas cantidades de fruto que se consumen antes de diezmar: de todo lo cual resulta una suma bien correspondiente al dato general de aquella parroquia.

pio cual es la riqueza de toda la Galicia y consiguientemente de toda la España.

No dando mas que cuatro por uno á la produccion de la agricultura de san Lorenzo de Olas por ser de la ínfima clase la cualidad de su terreno respecto de toda la Galicia, debe contemplarse de seis por un término medio la produccion general de las tierras cultivadas de la misma provincia, aun cuando no sea mas que de nueve ó diez el producto máximo de los terrenos mas pingues, usando de la mayor moderacion y prudencia en nuestro cálculo. La razon del supuesto de seis de produccion en general, es porque casi todos los paises de la Galicia son superiores en fertilidad al de Mesia, como en primer lugar los del Ulla, Padron, Caldas, Pontevedra, Salnes, Mahia y otros en la misma provincia de Santiago: segundo, porque toda la dilatada provincia de Orense, la de Betanzos, la de la Coruña, la de Tuy, y la mayor parte de las de Lugo y Mondoñedo, contienen un terreno notablemente mas productivo que el de Santiago; y que debe ser su mayor parte del máximum de nueve por uno en su general fertilidad, que no puede negar cualquiera que haya visto todos estos paises, en los cuales se encuentra una variedad progresiva hasta el término de los paises mas fértiles de la península; pudiendo señalarse en prueba de esto, los valles de oro y vivero en Mondoñedo, el de Barcia en la Coruña, las Marinas de Betanzos, Valdeorres, Quiroga, Monforte y Ferreira en Lugo, todo lo que baña el Miño en Orense, y el partido de Rivadavia en Tuy; sin embargo del estado imperfectísimo del cultivo en la Galicia, respectivamente al de otras provincias de la España: tercero, porque en muchas partes de estos paises, el cultivo es de viñedo, que por lo general produce mas que el de granos en tierras y circunstancias iguales relativamente: cuarto, porque en la misma jurisdiccion y montaña de Mesia, son superiores al terreno de Olas los que baña el Tambre: quinto, porque en muchos de los paises expresados se cogen dos y tres frutos al año en un mismo terreno.

Los cinco obispados del Reino de Galicia comprehenden tres mil cuatrocientos ochenta y una parroquias, segun manifiesta la guia del estado eclesiastico; y con las que tiene en el mismo Reino el obispado de Astorga hacen tres mil y quinientas. Si todas estas parroquias no tuviesen mas que los mil doscientos ferrados de cultivo, dando seis por uno de producto, tendriamos sin embargo, cuatro millones y doscientos mil ferrados de sembradura, y veinte y cinco millones y doscientos mil ferrados de produccion. Mas como el cultivo de cada parroquia es en razon del número de vecinos, y estos por un término medio son cien-

to en cada una por lo menos, siendo en la de san Lorenzo de Olas de cuarenta, síguese que el total de ferrados de sembradura á los mismos treinta por vecino solamente (1), es de diez millones y quinientos mil ferrados, y la produccion de sesenta y tres millones. Supongo un producto comun de una misma especie; pues aunque una parte considerable es de vino, no por eso se disminuye el valor del resultado general considerado todo el producto de granos, antes por el contrario debe hallarse mayor en la Estadística. Que el número de vecinos por un término medio sea de cien en cada parroquia (2), se deja ver por el valor de los curatos ó abadías de todo el obispado de Orense, del de Tuy, de casi toda la provincia de Santiago, de una gran parte del obispado en Lugo, de muchísimos en las provincias de Betanzos, Coruña y Mondoñedo, que es de dos, tres, cuatro tantos mas que el de Olas, no solo en razon de la fertilidad de aquellos paises, sino tambien de su numerosa poblacion, que comunmente es de cien, doscientos y mas vecinos. Los sesenta y tres millones de medidas de frutos, consideradas en el dia al precio de ocho reales por un quinquenio importan la cantidad de cuatrocientos veinte millones de reales. Este es el valor de la riqueza que constituyen anualmente en la Galicia solo los frutos de que se paga diezmo y renta generalmente. Ya veremos á donde llega el de la suma total, unido el de los demas productos naturales á la cantidad expresada. Para mayor claridad y convencimiento de lo dicho conviene añadir las pruebas siguientes.

El reino ó provincia de Galicia contiene el espacio de mil trescientas leguas cuadradas ó superficiales: la suma de ferrados de sembradura ó cultivo que yo he descubierto es de diez millones y quinientos mil: en cada legua cuadrada de siete mil y tantas varas lineales caben bien cuatrocientes mil ferrados de seiscientas veinte y cinco varas cada uno; por consiguiente viene á ocupar el cultivo de Galicia, segun nuestro cálculo, unas veinte y cinco leguas cuadradas solamente; resultando que apenas se halla cultivada una cuadragésima parte de tanto terreno en granos ó viñedo: ó sea una vigésima, si se añade en razon de cultivo otro igual número de ferrados por las huertas, pra-

(1) El consulado de la Coruña en la Descripcion económica del Reino de Galicia dice: que cada labrador trabaja anualmente 75 ferrados de sembradura. Este dato es falso, mas confirma muy bien la certeza y moderacion de los treinta ferrados que yo atribuyo solamente á cada cultivo; y que debe resultar mayor en la estadística, aun cuando no sea de los sesenta y cinco.

(2) Puede sea que á algunos parezca una paradoja la poblacion que resulta por lo menos de dos millones de almas, atribuyendo por lo general cien vecinos á cada parroquia, pero adelante se demostrará hasta la evidencia que no baja de los dos millones el número de los habitantes de la Galicia.

dos, pastos, matos, sotos, y dehesas. El redactor de la Descripcion económica de Galicia dice, que se halla cultivada una sexta parte de su terreno. Si esta asercion merece crédito, la mia debe tener catorce grados de probabilidad sobre aquella; porque es mas creible que el cultivo de Galicia produzca sesenta y tres millones de medidas de frutos, que setecientos ú ochocientos millones (1). Luego es segurísimo el resultado de cuatrocientos veinte millones de reales, atendido el corto espacio que se halla cultivado de las mil trescientas y treinta leguas cuadradas; la suposicion tan estrecha de treinta ferrados de labradio por cada uno de los agricultores en general; y la moderada produccion de seis por uno. Veamos otra prueba.

El Censo ó estado de 97 asienta que la poblacion de la Galicia es de un millon ciento cuarenta y dos mil seiscientas treinta personas: que su cosecha es de dos millones nuevecientas treinta y ocho mil nuevecientas cincuenta y ocho fanegas, que quedan en dos millones quinientas dos mil ciento diez y seis, descontada la siniente: que el consumo de granos para esta poblacion es de seis millones y ochocientas cincuenta y cinco mil setecientas ochenta fanegas; y que por consiguiente faltan en este reino cuatro millones trescientas cincuenta y tres mil seiscientas sesenta y cuatro fanegas. Pregunto ¿y de dónde viene el dinero al pueblo de Galicia para comprar tan grande número de fanegas, que son las dos terceras partes mas de su cosecha é importan cerca de doscientos millones? ¿Acaso de su industria, de sus artes, ó de su comercio? De ningun modo; porque todo esto aunque algo animado de medio siglo á esta parte, se halla en un estado sumamente imperfecto, y la balanza muy levantada de nuestro lado con el extrangero. La Galicia tiene alguna industria y especialmente mucha laboriosidad, aunque mal dirigida; mas la mayor parte de lo que vale el ramo de lienzos, los ganados, algun dinero que sacan sus naturales del reino de Portugal y de otros paises, algunos millones y frutos de la América, y lo que el gobierno expende en ella en sueldos y gastos públicos, solo podrá alcanzar en su circulacion para pagar el sin número de artículos de comercio que para todo nuestro vestido, adorno, muebles, servicio y parte de comestibles y bebidas introducen los ingleses, los franceses, italianos, alemanes, holandeses, hamburgueses, rusos y los portugueses; siendo estos últimos dueños de una parte muy considerable del dinero de Galicia por ser

(1) Estoy firmemente persuadido que produce mas de sesenta y tres millones; mas no tanto como debiera resultar del cultivo de la sexta parte. Sin embargo, quiero proceder con la mayor moderacion para que sea mas visible la realidad del cálculo general.

los agentes de los ingleses y los metedores de casi cuanto comercio se despacha en dicha provincia; pues son muy pocos los negociantes de ella que tengan siquiera relaciones directas con los ingleses (1). Es verdad que algun grano y harina se introduce, mas debe tenerse presente, en primer lugar; que en los mismos paises en que hay grandes extracciones, suele haber tambien introducciones del mismo género: segundo, que parte de las introducciones de granos que se hacen por los puertos de mar en Galicia, consisten en producciones de la misma provincia: tercero, que toda la cantidad introducida es enteramente insignificante y causada por solo el objeto de la provision de las tropas. En la Descripcion citada del Reino de Galicia, se encuentra un estado de los buques que han entrado en el puerto de la Coruña en un quinquenio con expresion de su carga, resulta haber entrado por año unos veinte con granos y harina. Supongamos que hubiesen introducido cincuenta mil fanegas. ¿Qué cantidad es esta para ocho ó diez millones que consume la poblacion de la provincia? En prueba de esto mismo el redactor de la citada obra, haciendo una analisis de todas las introducciones de granos por aquel puerto, Ferrol y otros, calcula el importe de la extraccion de dinero por este ramo en cuatro millones de reales. ¡Qué demostracion tan evidente de que la riqueza de Galicia es seis veces mayor que la que señala el estado de 99! Por tanto es un delirio fijar la riqueza natural ó cosecha de este reino en una cantidad tan corta y desproporcionada aun á la misma poblacion que erróneamente se supone tan reducida. Los gallegos no solo cogen ademas los cuatro millones, trescientas cincuenta y tres mil seiscientas sesenta y cuatro fanegas que se dicen les faltan, sino tambien otras tantas mas: cuyas tres partidas hacen los sesenta y tres millones de ferrados, que á diez y ocho libras de pan por cada uno y á libra y media de consumo diario por persona de los dos millones de habitantes, vienen á confirmar la exactitud de la cosecha indicada; suponiendo que aunque no consumen todos los individuos como los párvulos y las gentes delicadas que abundan de otros manjares libra y media de pan, lo gastan doble los labradores y otras gentes; y tambien consumen

(1) D. Melchor de Macanaz en la representacion que hizo al señor Rey D. Fernando VI. dice: "el comercio que en los dominios de V. M. se conoce, es tan pasivo que ni aun el nombre de comercio merece. La razon de esta lastimosa decadencia y de la que nacen tantos perjuicios al estado, no pende de otra cosa, que en que de las cuatro partes de géneros que se gastan en España, mas de las tres nos las traen los extrangeros fabricados de nuestros frutos. De aqui procede que la utilidad mas grande es para ellos, y alguna para el mercader español que los compra, quedando todas á cargo de los vasallos de S. M. que han de usarlos,, (*Tom.* 8.º *del Semanario Erudito de Valladares.*)

*

su parte las caballerías, los cerdos, las gallinas &c., aunque no tanto como en otras provincias que carecen de pastos. Es verdad que no todas las medidas son de granos, pues una parte de la cosecha es de vino; pero debe tenerse presente, que la mayor parte de los cosecheros de vino cogen tambien granos, y su limitada cultura en este genero, debe llenar el cómputo general de ferrados de semberadura que atribuimos á toda la provincia con el exceso sobre los treinta ferrados en muchísimos de los cultivadores; y si hubiese falta por este respecto seria de las partidas que se introducen para la provision de bien poca monta: ademas de esto, el producto del vino es bien equivalente al de los granos para salvar la suma de la riqueza que señalamos. Los que no ven las cosas sino por la superficie, hallan el fundamento de la corta cosecha de Galicia en que la mayor parte de los labradores de esta provincia carecen de granos para el consumo de una gran parte del año. Es cierto; pero tambien lo es que los mismos labradores tienen otras grangerias y otra industria, con cuyo valor compran para su sustento los mismos ó iguales cantidades de frutos, á las que con su trabajo cogieron en sus mismos predios. Y como dice el señor Jovellanos: *las frutas, la hortaliza, los pollos, los huevos, la leche y otros frutos de esta especie, constituyen la única riqueza del labrador. Estas grangerias son propiamente suyas, porque los frutos principales estan destinados á pagar los gastos del cultivo, la semilla, la primicia, el diezmo, contribuciones y la renta de la tierra.* Por otra parte, como los mismos perceptores de diezmos y rentas no hacen extracciones ni comercio de granos, de aqui es que positivamente se los compran los labradores y los habitantes de los pueblos urbanos. He aqui una exposicion bien clara con que se demuestra la gran distancia que hay del dato del estado de dos millones novecientos treinta y ocho mil novecientas cincuenta y ocho fanegas á la realidad de la cosecha.

Los censos que se han hecho hasta ahora, merecen tanto crédito como las relaciones de los muertos en el mayor número de las batallas. Si en este género de relaciones hay cierta razon de utilidad ó prudencia en disfrazar las pérdidas propias, en los censos se sigue el mayor perjuicio al estado, y al primero y al último de los habitantes en ocultar la realidad estadística. Yo no me admiro de que los torpes egecutores de estos estados hayan puesto en ellos sandeces con tanta ignorancia ó socarroneria; pero sí de que en las oficinas superiores se hayan publicado tales documentos sin añadirles las correcciones que exigen. Asi es que el censo de 97 respecto de la poblacion de la Galicia, nada menos puede tener de defecto que la rebaja de la mitad del verdadero

número de habitantes; no dando mas que un millon ciento cuarenta y dos mil seiscientos treinta individuos. Por de pronto se vé en él mismo, que siendo el número de matrimonios y el de viudos y viudas de unos doscientos setenta mil, resultan necesariamente un millon trescientas cincuenta mil almas, ó doscientas mil mas que en dicho estado, considerando á cinco personas por familia conforme á la experiencia y á la regla general. Esta diferencia consiste en que decididos los redactores de las listas del vecindario á hacerlo todo á bulto y rebajado de la realidad por favorecer á ciertas preocupaciones considerando de menos interes los párvulos que los adultos, disminuyeron mucho su número, y tanto que solo en el primer periodo de la vida hasta los siete años deben faltar mas de las dos terceras partes, pues ponen el número de los niños de esta edad igual con el del segundo periodo hasta los diez y seis; siendo asi que, especialmente en los dos primeros años, es cuando mueren mas criaturas sin comparacion respecto de los demas años; de suerte, que si en el segundo periodo hay 90, en el primero deben contarse 300, ó 400; y en esta materia ademas de la experiencia comun tiene mas autoridad un Buffon y otros naturalistas que todos los escribientes aldeanos. Contando por otra parte, con la voluntaria inexactitud en el número de matrimonios y viudos, y ademas con las familias que resultan independientes del vecindario comun en el número de eclesiásticos seculares y regulares y en las tropas, no puede dudarse que llega á dos millones la poblacion de esta provincia. Para mayor convencimiento añadiremos las pruebas siguientes.

Penetrado el Consulado de la Coruña de la razon de rectificar el censo citado, ha empleado algunos medios para que las justicias formasen otro plan del vecindario mas exacto, valiéndose ademas para esto de los auxilios de la amistad; y en efecto resultan de él doscientos cincuenta y tres mil ciento y nueve vecinos ó un millon doscientas sesenta y cinco mil quinientas cuarenta y cinco almas. El Consulado haciéndose cargo de que no se cuentan en el las comunidades, tropas y otras clases de gentes lo corrige, aunque con demasiada timidez, y fija la poblacion en un millon y cuatrocientas mil almas. Sin embargo, ademas de considerarse que pocas pudieron ser las justicias que se esmerasen en la exactitud; en los mismos datos del plan último se encuentran muchísimos fundamentos para suponer mayor la poblacion. Uno de ellos es, que la provincia de Betanzos con solas cuarenta y nueve leguas cuadradas de las mil trescientas treinta contiene veinte y cinco mil y quinientos vecinos. Si pues la poblacion del resto de la Galicia se halla en una proporcion igual

á la de aquella provincia, la suma total de vecinos será de seiscientos treinta y tres mil, y por consiguiente mas de tres millones de almas. Mas yo quiero convenir en que solo las dos terceras partes del terreno de las demas provincias tengan una poblacion semejante á la de las cuarenta y nueve leguas, y que la otra tercera parte se considere sin poblacion ¿dejará de haber en la Galicia dos millones de individuos? De ningun modo. Es necesario tener presente que fuera de la provincia de Betanzos hay siete ciudades y ciento y cinco villas, muchas de ellas bastante considerables. Tambien debe advertirse que la provincia de Orense, seis veces mayor que la de Betanzos, se halla muy poblada y lo mismo la de la Coruña, la de Santiago y una gran parte de las otras tres. En este padron casi se hallan los mismos absurdos que en los anteriores: baste notar que á la villa del Padron se le dan nuevecientos cincuenta vecinos, y á la de Pontevedra visiblemente mayor que aquella solo nuevecientos ocho.

Tambien se puede considerar la poblacion de la Galicia por la observacion siguiente: en los planes formados á mediados del siglo último para el establecimiento de la única contribucion se halla, que los ferrados de tierra de cultivo ascendian á tres millones, ochocientos cuarenta y seis mil doscientos trece. Asi pues, ó deben darse de cultivo cien ferrados á cada labrador de los ciento cincuenta mil que el Censo pone entre propietarios y arrendatarios, ó concediendo aun cuarenta y cinco a cada uno, resultan trescientos mil labradores; y por consiguiente la poblacion total indicada: lo primero es visiblemente falso y opuesto al sistema del pais que hace dividir hasta lo infinito las suertes laborables, dando lugar á la colocacion de muchas familias en pequeñas posesiones; lo segundo es sumamente verosimil y conforme al resultado del presente cálculo. Por fin llega hasta lo sumo la demostracion con otra observacion: el número de religiosos y religiosas en España segun el Censo es de 92.727; en este dato no puede decirse que hay exageracion, porque esta clase es muy visible y muy distinguidos en el pueblo los puntos de su colocacion y su número: está pues el de 92.727 respecto de los 10.500.000 almas de la poblacion general, en razon de un religioso por solos veinte y un vecinos, y en una proporcion semejante respecto de la Galicia. Y ¿podrá haber quien crea que en este caso está el número de religiosos con la poblacion? No pudiera darse un juicio mas absurdo. No hay mas que fijar la atencion en lo se deja ver en todos y cada uno de los pueblos; ni tampoco está en la proporcion de uno por cuarenta. Esto no tiene contestacion.

Convengamos, pues, sin recelo en que la poblacion de la pro-

vincia indicada es de dos millones de individuos, y el valor anual de su cosecha cuatrocientos veinte millones de reales, poco mas ó menos para no caer en el absurdo de creer, que aun cuando no hubiese mas poblacion que la del Censo de 97, podia haber en la Galicia tanta grandeza, tantas clases distinguidas y opulentas, tantos pingües patrimonios, y tanto lujo con solos ochocientos reales escasos al año para cada familia de su total vecindario y propietarios.

A los cuatrocientos veinte millones vamos á añadir el valor de los demas artículos de su riqueza natural moviliaria.

Siendo tan excesivamente rebajada la suma de la cosecha frumentaria, debe serlo igualmente la de los demas artículos por razones semejantes, y acaso mucho mas por ser de menos consideracion para los ojos de los mismos autores de uno y otro estado. Las legumbres allí, excepto las patatas y nabos, importan un millon doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco reales, siendo el valor de los garbanzos de veinte mil y ciento; aluvias de un millon ciento noventa y cinco mil quinientos cuarenta y cinco; habas de seis mil; guisantes de treinta y ocho mil y cuatrocientos. Lo falso de estas partidas se deja ver al momento con solo observar que solo la parroquia de san Lorenzo de Olas, debe tener una cosecha de habas de cuatrocientos ferrados, suponiendo que un labrador con otro no coja mas de diez en una cultura y produccion corta de esta especie. Asi, pues, esta pequeña parroquia ya produce mas de la mitad de los seis mil reales; y no dando mas que una produccion igual en solo mil y quinientas parroquias de las tres mil y quinientas, vienen á resultar seiscientos mil ferrados, que á diez y seis reales, suman nueve millones y seiscientos mil reales, los cuales con el valor doble de las otras tres especies hacen la cantidad de..... 420.000.000 9.728.200

De las cuatrocientas mil familias las trescientas cincuenta mil tienen seguramente medio ferrado de sembradura de huerta, de lo que se llama berza gallega, que produce todo el año y otras diferentes hortalizas, como repollos, lechugas, coliflores &c. &c. cebollas, pimientos, ajos, tomates &c. &c., todos los cuales frutos (que se dejaron en blanco en el estado como si fuesen una bagatela, siendo asi que forman una parte no pequeña del alimento diario de todo el pueblo) deben importar por su consumo ocho maravedis al dia, y por consiguiente al año..... 30.050.000

Segun la extension que ha tomado el cultivo ——— 459.778.200

459.778.200

de las patatas, deben atribairse á trescientos mil labradores dos ferrados de sembradura, porque hay muchísimos que siembran diez y mas ferrados, que por diez de produccion y á dos reales ferrado suman..... 12.000.000

La tercera parte del terreno labradio, se siembra de nabos despues de cogido el trigo y centeno, que son tres millones y medio de ferrados, á diez de produccion y á real su precio importan..... 35.000.000

Castañas un millon de ferrados, á seis reales. 6.000.000

Frutas..... 2.000.000

Yerba verde y seca..... 5.000.000

Lino, doscientas mil arrobas á cien reales.. 20.000.000

Cáñamo..... 6.000

Vino, este artículo puede conocerse por el mucho consumo que se hace en la Galicia. No hay la menor duda en atribuir á cada una de las cuatrocientas mil familias un cuartillo de consumo por dia; pues si muchas no lo beben en toda la semana, lo hacen el sábado, el domingo y otros dias de fiesta con franqueza, los carnabales, navidades, patronos, casamientos, partos, entierros, dias de ferias, juntas jurisdiccionales, viages &c.; y la tercera parte de dichas familias consume dos y mas por dia: á medio real cuartillo importa (1). 73.000.000

Todo este vino lo produce el pais, pues aunque entra alguno de Cataluña, tambien se extrae una igual cantidad para la provincia de Asturias

Aceite..... 100.000

Maderas..... 2.000.000

Leña y carbon, á diez maravedís de gasto las cuatrocientas mil familias..... 36.000.000

Potros, ocho mil á sesenta reales..... 480.000

Muletos, tres mil á ciento y sesenta..... 480.000

Becerros, cincuenta mil á cien reales..... 5.000.000

Estos dos artículos tambien se olvidaron. ... Cueros del ganado bacuno cien mil á veinte rs. 2.000.000

... Leche, quesos y manteca; un real de valor los

(1) El Consulado de la Coruña en la Descripcion citada dice: que la provincia de Orense envia cada año á las de Santiago, Coruña y Betanzos mas de 3.2009 arrobas de vino. Calcúlese su valor por solos diez reales, y considérese cuanto enviará á las de Lugo, Mondoñedo y Túy, y el valor del que producen las mismas seis provincias; y se verá si llega á sesenta y tres millones su valor total.

658.844.200

	658.844.200
tres artículos por dia en proporcion de los cincuenta mil becerros.....	18.250.000
Corderos: trescientos mil, á diez reales....	3.000.000
Cabritos: ochenta mil, á diez reales.....	800.000
Cerdos: computando á doscientas mil familias la cria de un cerdo del valor de trescientos reales; teniéndose presente que muchos crian dos, tres y mas, y que una gran parte de estos animales vale cuarenta y cincuenta pesos al tiempo de su venta.....	60.000.000
(Tambien se olvido. Gallinas: dos por cada una de las cuatrocientas mil familias que producen cuarenta reales al año en el valor de huevos y pollos.....	10.000.000
Lana ordinaria.....	1.500.000
Seda.....	4.000
Miel.....	500.000
Cera.....	1.000.000
Tambien se olvidó. Pescado de mar y rio, y caza: puede reputarse con toda seguridad su producto, como una mitad del valor de las carnes, por la abundancia que hay en las costas de Galicia, su cualidad exquisita, el consumo general y la extraccion que se hace, especialmente de sardina para varias provincias de España, y para el Portugal; y en este supuesto vale por lo menos.....	50.000.000
Minerales de hierro y algunas otras primeras materias que se benefician allí.....	2.000.000
Suma del valor total de los productos naturales de aquella provincia.....	805.898.200.

Esta es la verdadera riqueza de la Galicia, y la suma segura de su total valor; no debiendo llamarse riqueza en general los productos de la industria, pues como ya se ha dicho, perdiéndose mucho en la balanza del comercio con las demas naciones, especialmente con los ingleses y portugueses, respecto de esta provincia (1), nada viene á añadirse con su industria á la suma

(1) El Autor de la obra inglesa: *Los intereses de la Inglaterra mal entendidos*, decia en el año de 1702. "La cuarta parte de los víveres que se consumen en España, y mas de las tres cuartas partes que allí se usan (*fuera de otros innumerables artículos*) se llevan á aquel reino de los paises extrangeros; á los cuales se ve obligado por falta de mercaderías á pagar en dinero contante la mayor parte de lo que compra. Hay muchos años que no hubiera quedado en España un real de plata, si no fuera las sumas que vienen de cuando en cuando del nuevo mundo por cuenta del Rey, y las que traen de allí los gobernadores,

de la riqueza natural: pudiendo solo llamarse riqueza dicha industria comparativamente entre un habitante y otro, en cuanto por egemplo, un zapatero gana por su trabajo con que comprar al hacendado el pan que necesita para su sustento. Y será cada vez de menos consideracion la misma riqueza industrial, si se descuentan ciento sesenta y cinco millones de reales, que en el estado se atribuyen al valor de los ladrillos que se fabrican en Galicia: artículo por cierto casi desconocido en ella, por ser

los magistrados, los eclesiásticos y otros particulares que viajan á la América para hacer su fortuna.„

Yo creo que es cierta esta triste asercion del ingles; porque ¿quién será capaz de contar los infinitos artículos de víveres, ropas, muebles y bugerias que les compramos, como él dice en dinero contante? Nuestra España se ha adelantado algo desde el año de 1702, pero ellos mucho mas; por lo que debe ser cada vez mayor nuestra pérdida. Bien podemos creer que de la mitad de la poblacion de España un habitante con otro, gasta diez pesos al año en géneros extrangeros, si se considera que despues de tantos artículo de uso y de lujo sumamente costoso de que están preparados en todos los pueblos los almacenes y tiendas, hasta los mismos aldeanos compran sus bayetas, sus pañuelos, sus agujas y alfileres, y sus navajas, &c. &c. viniendo á importar por esta cuenta la pérdida anual los dos mil millones, ojala hubiese exageracion. En una gazeta del mes de Junio de este año en el capítulo de Londres, se dice, que los géneros manufacturados extrahidos por los ingleses para solo el continente de la Europa en el año pasado de 1818, importaron 35.225.000 libras esterlinas, ó 3.193.287.000 reales. ¡Cuántos de estos géneros entrarian en la España! ¿Seria la mayor parte? ¿Y á cuanto ascenderá lo que entra de todas las demas naciones?

Si alguno por otra parte duda de esta enormísima extraccion, por no entender como tuviésemos tanto dinero anualmente para esta profusion, vea lo que dice un autor de peso. "Para formar alguna idea por aproximacion sobre „las enormísimas remesas de oro y plata que han entrado en estos reinos „(desde el descubrimiento de la América, he podido adquirir una noticia del „dinero acuñado en la casa de moneda de Mégico desde el año de 1757 hasta „1778, como tambien del que vino á España en aquel tiempo abordo de las „flotas. Consta que se acuñaron 289.044@762 pesos fuertes que vinieron á Es„paña 169.684@172 de dichos pesos registrados. Del reino del Perú se recibie„ron en el mismo tiempo 88.000.000 pesos, cuyas dos partidas forman un to„tal de 257.684@172 duros. Haciendo la cuenta que en mas de 300 arrobas „que han pasado, se comprehenden casi catorce veces los veinte y dos años „que mediaron desde 57 hasta 78, resulta, que viniendo en cada uno de estos „periodos igual cantidad de moneda, deben haber entrado en estos reinos „3.607.578@408 pesos fuertes. Pero no queda aqui el cálculo, porque constando „de un estado impreso en Mégico que en el año de 1789 se acuñaron en la „casa de moneda 535@036 piezas en oro y 20.594@875 en plata, su total „21.129@911 pesos fuertes, aun debe ser mucho mayor la suma de caudales „recibidos en los últimos reinados. Ademas hay que contar con la considera„ble cantidad de oro y plata en barras y en alhajas que han traido los par„ticulares á la venida de aquellos dominios, como tambien el dinero introdu„cido fuera de registro, el que entró en buques sueltos de contrabando, y el „que ha desembarcado por otros medios. Si añadimos á estas grandes sumas „las cuantiosas porciones de oro y de plata que han venido por cuenta del Rey „desde la posesion de aquellas colonias, las cuales han sido bastantes para „abastecer de aquellos metales á las casas de moneda de Madrid y de Sevi„lla, donde se ha trabajado sin cesar muchísimos años ¡quién no se asom„brará de tantas cantidades de millones como han entrado en España por „tantas maneras!„

todos sus edificios interior y exteriormente de cantería ó pizarra, que tanto abunda por todas partes ¡error bien notable entre tantos otros!

Viene á ser, pues, la diferencia entre el verdadero valor de la riqueza natural moviliaria de esta provincia, y el que señala el estado de 99 de seiscientos setenta millones, y ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro reales, á favor de la realidad, no dándose en dicho estado mas que ciento cincuenta y tres millones, doce mil setecientos diez y seis por este respecto. Este error, por serlo en los puntos generales del censo ó estado de dicha provincia, por serlo del mismo modo en todos y cada uno de los artículos particulares, da motivos suficientes para creer que el mismo estado está falsificado igualmente respecto de toda la España; habiendo sido una misma la época de su formacion, uniformes las autoridades de las provincias, é idénticos en todas ellas los conocimientos de sus egecutores y las disposiciones y carácter de los pueblos acerca de este asunto que procuraban generalmente disminuir y rebajar por cierta desconfianza. Estoy bien seguro, que si se hace el mismo ensayo en cada una de las demas provincias como el que presento de la Galicia, esto es, tomando por base una de las parroquias ó pueblos mas reducidos, recogiendo exactamente en él los datos de su riqueza territorial, observando la calidad y circunstancias generales de la provincia, sus producciones peculiares, y el número de pueblos y extension en leguas cuadradas, saldrá sumamente aproximado el cálculo que se haga á la realidad; y por de pronto el mas adecuado para el repartimiento proximo de contribuciones, mas que todos los estados que se han hecho hasta ahora, debiendo considerarse el mas irregular el que se estaba haciendo últimamente por la multitud de sugetos dispersos, no solo en la localidad sino en sus opiniones é ideas que se empleaban en esta faena. Tambien es indudable que debe resultar en cada una de las provincias un exceso proporcional de uno á siete, como he demostrado en la Galicia, y tal vez mas, porque ¿quien no conoce la rara fertilidad de la provincia de Valencia, de la de Murcia, de las Andalucías, de la Navarra, de las dos Castillas, de Extremadura, de Aragon, de Cataluña, superiores á la Galicia; mas que en algunas de éstas se halle la agricultura en un estado imperfecto y abandonado, y mas que en algunos paises se trabajen sus campos á dos y tres hojas; pues debe considerarse que si la Galicia tiene una legua cuadrada de cultivo, para cada una de éstas, hay dos ó tres de tierra inculta por las infinitas montañas que la cruzan en todas direcciones, por lo peñascoso del pais, y por la poca profundidad de la tierrra para el cultivo con-

siderada generalmente. Si por otra parte son de algun valor los linos, bueyes y mulas, y la pesca de consideracion en dicha provincia ¿cuánto lo son por otra en el resto de la España las lanas, la seda, el aceite, aceitunas, azafran, almendra, garbanzos, higos secos, pasas, vinos exquisitos, el cáñamo, el esparto, el arroz, los caballos y otros muchos artículos que preciosos en su género que no los produce la Galicia. Lo cierto es que si merece algun credito el Censo de 99, tanto debe tenerlo respecto de las demas provincias como de Galicia; y por de pronto se halla que la riqueza de esta, viene á ser la trigésima cuarta parte de los cinco mil millones de dicho estado, y por consiguiente deberá serlo la de toda la península é islas adyacentes de casi treinta mil millones de reales, los que yo quiero reducir á quince solamente, no considerando mas que quince provincias de una estension aproximada á la de la Galicia, y teniendo presente la baja momentánea de los granos al precio de ocho reales ferrado, que poco antes en el trigo y maíz llegaba á veinte y cuatro; pero suponiendo siempre la superioridad de las demas en su produccion, pues hay muchos paises que dan veinte y aun cuarenta por uno. Creo que este cálculo está bien fundado en la realidad y en la moderacion, y que es preciso no tener ninguna idea de lo que es la España en general y cada una de sus provincias para negarlo. Para mayor convencimiento de lo que queda dicho, supliré la analisis que pudiera hacerse en cada provincia con la siguiente demostracion: dando solamente una igual sembradura de diez millones y quinientos mil ferrados (1) en cada mil leguas cuadradas de las catorce mil que tiene el resto de la España, resultan ciento cuarenta y siete millones; estos multiplicados por trece de produccion (2), hacen mil novecientos once millones: los mismos al precio de ocho reales, importan quince mil doscientos ochenta y ocho millones; á estos debe añadirse la suma de la Galicia, y luego el valor de los segundos artículos, y se verá si es seguro el cálculo de los quince mil millones tan moderado para que nadie pueda dudar de su realidad (3). Tenemos tambien á la

(1) Arrequibar en su *Recreacion Politica*, carta cuarta, dice, que de lo cultibable en España solo se hallaba cultivada una quinta parte. En este caso son al doble ó triple de los diez millones y quinientos mil ferrados los que se siembran.

(2) D. Miguel Alvarez Osorio y Redin en los cálculos de su *Excursion Politica* y *Economia* supone la produccion general de la España de diez por uno, regulando los años estériles con los medianos y buenos. Yo la supongo de trece porque desde el tiempo de Osorio que fue por los años de 1700, epoca de la mayor decadencia de la agricultura, se extendieron las semillas de la América, y en muchas provincias un mismo terreno da dos ó mas frutos al año: ademas se añadieron los conocimientos auxiliares de la agricultura, por cuyas razones debe ser mayor el producto que diez por uno si entonces lo era.

(3) Doy por riqueza todo el producto de la cosecha de granos sin creer

mano otra confirmacion del cálculo propuesto en la preciosa Estadística de la provincia de Avila, hecha en 1804 con particular esmero y distinguidas luces del oficial del Departamento del fomento general del reino, D. Bernardo de Borja y Tarrius, en la cual se cuentan doscientas mil fanegas, con muy corta diferencia, de tierras que se cultivan anualmente, las que deben producir un millon y cuatrocientas mil en razon de siete por uno solamente; y tomando el precio medio entre los 90 reales del trigo y 60 de la cebada que señala dicho autor en aquel año, resultan ciento cinco millones de reales, en lugar de los cuarenta y tres que solo pone el Censo de 99 en dicha provincia: añádese á esto la falta de otros artículos, pues nada se habla tampoco en la Estadística particular que citamos de la riqueza del reino animal, y se verá cuán desconcertado é insignificante es el Censo general. Y ¡ojala que, como en Avila, hubiese habido en cada una de las demas provincias un genio semejante al de Tarrius! Por último ¿quién habia de concebir, que porque el Censo se titule *de la riqueza territorial*, ó hayan sido los interrogatorios con estas palabras, no se incluyese ni se hiciese el menor caso del pescado de los mares de España en ninguna provincia ni del de los rios, ni de la caza? Pero el pescado ¿es acaso una cosecha de abellanas ó piñones? ¿No es uno de los artículos mas preciosos y mas ricos con que nos regala el autor de la naturaleza? ¿Con qué no lo contamos por nada porque no se cria entre las cebollas? ¡Es adonde puede llegar la nécia materialidad ó mas bien estupidez de los hombres! Mas no para en esto la cosa: en Alava, segun el Censo no hay un solo animal, ni bacuno, ni de cerda, ni lanar, ni caballar, ni nada. En fin, en unas provincias hay ciertas especies que en otras no aparecen á pesar de ser comunes á todas. Y en una palabra, ni de cueros al pelo, ni de leche, ni de gallinas, ni de pabos ni otras muchas cosas, nada se habla en todo el Censo. Véase el Extracto que acompaña al fin.)

Aun añadiremos otra prueba concluyente sacada del adjunto estado que formó un celoso dependiente de la Hacienda pública con objeto de proponer la generalidad de la administracion de

deba descontarse nada por razon de la simiente; porque cada grano de ésta, ademas del fruto que produce, se convierte en la planta ó paja que da las espigas: y ésta paja sea de trigo, maiz ó mijo tiene valor y constituye riqueza por razon de su utilidad y diferentes usos que de ella se hacen, tanto en el servicio doméstico, como en el mantenimiento de los animales. El labrador ó la vende á los habitantes de los pueblos urbanos y a otros, ó se ahorra el precio de la que hubiese de comprar para sus ganados y otros servicios; lo mismo que sucede con la hierba y la leña. El alivio del pueblo no procede de estas inexactitudes, sino de la naturaleza de las contribuciones y de su igual repartimiento principalmente.

los ramos decimales. De dicho estado resulta que el producto del noveno por las diez diócesis puestas en administracion, es de 7.038.048 reales. Es de advertir que no solo en estos obispados, sino en todos los demas, hay muchísimos curatos que no pagan el Noveno por la incongruidad de sus párrocos, en otros no se paga por ciertos privilegios, y en casi todos hay otros partícipes, ó tampoco se percibe por aplicacion que se hace de orden del gobierno á objetos de utilidad pública, piedad ó beneficencia y otras excepciones. En este supuesto puede calcularse con toda seguridad el Noveno de cada diez diócesis de las sesenta en unos 11 millones de reales; y será el total de 60: multiplicados éstos por 9 que hacen el diezmo general, serán 594 millones; y éstos por 10 respecto del producto de la riqueza general de que se paga diezmo, darán 5.940.000. Tambien debe contarse con que los arrendatarios de la administracion deben ganar una cantidad igual en cada uno de los Novenos al precio contratado, especialmente por ser cada uno de estos arriendos de corto interés en que no puede engañarse ni arriesgarse el arrendatario que muchas veces traspasa en el momento su contrato á otros subalternos, ganando parte de lo que van á ganar estos, é incluyendose al mismo tiempo los gastos de viage, detencion en las capitales, escrituras y otros que saca precisamente libres en su especulacion. ¿No será esta parte del valor de lo que se arrienda equivalente á los 594 millones? Y añadiéndose el valor de lo que deja de diezmarse en todas las diócesis por malicia, ó por necesidad ¿no será la cuenta del valor total de mas de siete mil millones? Atendiendo ahora á que los artículos que forman el resto de la riqueza natural en que entran las carnes de que ó no se paga, ó apenas se paga diezmo, el ganado caballar, el mismo lanar y otros, el pescado y aves domesticas que se omitieron en el Censo, legumbres, frutas, linos, sedas, maderas, leñas &c. &c. &c., y aun muchas especies frumentarias de que tampoco se paga diezmo en varios países, como patatas y otras, deben componer un valor excesivo al de los siete mil y mas millones expresados, (siendo una demostracion de esto el que no hay habitante que no consuma mas, que en pan, vino y aceite de que rigurosamente se diezma, en los demas artículos de comer, vestir y hospedarse, que proceden de nuestras producciones) no pueden dejar de resultar en la riqueza natural de toda la España los quince mil millones del computo general.

Antes de pasar a otra cosa debo hacer notar que no resultando del estado que la Galicia tenga mas riqueza que una trigesima cuarta parte de los cinco mil millones de la territorial, es muy extraño que de los doscientos cincuenta millones se le na-

ESTADO

Que manifiesta los productos que han rendido los ramos de Escusado y Noveno en las Diócesis que se expresarán, en el año de 1807 que fueron administrados por cuenta de la Hacienda Nacional, comparados con los que han producido en cada un año de las concordias celebradas por los Venerables Cabildos Eclesiásticos en el año de 1814, y continúan en el dia; á saber:

	ESCUSADO.			NOVENO.	
Diócesis.	Producto en Administracion.	Id. en concordia.	Diócesis.	Producto en Administracion.	Id. en concordia.
Astorga.....	527.400. rs.	450.000 ..	Astorga.....	554 627...	450.000...
Badajoz.....	394.964...	215.000...	Badajoz.....	466 284 ..	215.000...
Calahorra.....	666.345...	404.333...	Calahorra.....	714 398...	400.232...
Canarias.....	133.290...	85.000...	Canarias: no hay cuentas.	.....	.....
Cartagena.....	717.820...	300.000...	Cartagena.....	988.649...	450.000...
Coria.....	162.099...	160.000...	Coria.....	205 238...	245.000...
Mondoñedo.....	154.435...	260.000...	Mondoñedo.....	428 240...	260.000...
Plasencia.....	320.046...	320.046...	Plasencia.....	555 666 ..	420.000...
Segorve con Valencia..		30.000...	Segorve.....	125 576...	100.000...
Sevilla.....	2.812.425...	1.450.000...	Sevilla.....	1.704. 359...	1.450.000...
Valencia.....	715.773...	260.000...	Valencia.....	1.296 011...	780.000...
	6.603.997...	3.934.379...		7.038. 048...	4.770.232...

yan repartido veinte para la contribucion directa, no habiendo ni pudiendo haber otro dato público para tal señalamiento, pues la extension y comparacion de leguas cuadradas y la poblacion, no pueden servir de regla á vista del estado de la riqueza; la Galicia es montuosa é incultivable en su mayor parte, y el mayor número de su poblacion vive en la miseria comparativamente á los habitantes de otra cualquiera provincia. Esta irregularidad parece semejante al señalamiento de cuerpos de milicias para aquella provincia, sobrecargada mas que ninguna. Esto pudieran haberlo compuesto los diputados de los reinos que para esto les pagaban los pueblos generosamente durante los años que estaban en la Corte. Supongo que las reglas de estos repartimientos vienen de tiempos muy remotos, en que acaso la Galicia tendria mas riqueza comparativamente á otras provincias, ó de otras circunstancias políticas. Por lo menos en tiempo del señor D. Felipe II. florecia mucho en la marina mercantil, habiéndose compuesto la mayor parte de la escuadra invencible de buques gallegos, cuya escuadra perdida acabó con la navegacion de aquella provincia. Lo cierto es, que en el repartimiento general debe haber los mismos principios erróneos que están aun en uso en particular. En la misma Galicia, por egemplo, sin embargo de haber variado tanto el estado de la poblacion y riqueza de unos pueblos y paises á otros de cien ó doscientos años acá, se guardan las reglas del siglo 16, dividiendo la provincia en tercias y sextas, como dicen; de modo que al partido de Santiago le consideran aun en el dia la tercera parte de la riqueza general, cuando la que tenia Pontevedra segun Molina de Málaga, tan floreciente hace 300 años, desapeció, la de Noya y otros pueblos en aquel partido, cuando aun no habian crecido Vigo, la Coruña y el Ferrol que están en otras provincias, cuando la introduccion del maiz aun no habia causado una gran variacion de la riqueza de unos paises á otros, habiendo llevado mas ventajas en esto la provincia ó partido de Tuy, Orense y otros mas propios para el cultivo de maiz que el de Santiago que mas generalmente produce centeno y trigo. ¿Saldrémos de estos errores? Para esto no se necesita formar una gran Estádística, ni emplear un siglo en ella como en la estupenda de Milan: no se necesita mas que esperezarse un poco, refregar los ojos y pedir á Dios por la mañana que nos dé gracia para tener amor al prógimo, y ánimo para desempeñar nuestros ministerios. He aqui el verdadero principio del mal de las contribuciones. Los pueblos no sienten pagarlas, siendo justas, proporcionadas, guardando la igualdad posible y comparativa, y sobre todo siendo su inversion y aplicacion en verdadero servicio del Rey y de la Nacion; pero deses-

tan el desórden, la arbitrariedad, el depotismo, la oscuridad, la violencia y exceso indeterminado.

Por iguales razones, si la poblacion de la Galicia es de dos millones de individuos en lugar de un millon ciento y tantos mil como se ha demostrado tan visiblemente, y tienen repetido ya antes de ahora varios escritores, siendo el error del Censo nada menos que en el duplo casi de la realidad, la de toda la España será de veinte millones de almas, en lugar de los diez trescientas y tantas mil. Es decir: que si mil leguas cuadradas contienen dos millones, es segurísimo que en cada mil leguas de las catorce mil restantes que comprehende la extension de la España, haya por lo menos un millon doscientas ochenta y cinco mil almas; mas que sea tanta la superioridad de la poblacion de la Galicia en razon de su fecundidad y especiales circunstancias, pues siempre sale en mas de las dos terceras partes; ni es creible que pase de este término la esterilidad respectiva de las demas provincias, á pesar de alguna variedad en los climas de la península. Me parece que deben ser suficientes estas reflexiones tan fundadas para convencer á cualquiera que se detenga en meditar, que no debe bajar de los veinte millones la poblacion general. Mas si algunos dudasen aun, y se les hiciese increible este número, quisiera que me contestaran á la pregunta siguiente: ¿Por que en la excelente memoria manuscrita formada con la mayor exactitud estadística, y el mas ilustrado celo por los intereses del estado de D. Felipe Sierra y Pambley, comisionado regio en Canarias en 1819, resulta que la poblacion de aquellas islas es de 50.045 vecinos ó familias de á 5 personas, en lugar de las 34.773 que nos da el Censo de 97, y por consiguiente la gran diferencia y la falsedad de este respecto de aquella provincia y de todas por idénticas razones? Es verdad que podrá decirse que esta diferencia de aumento que se nota en el estado del señor Sierra, (y él mismo lo dice en sus notas) pudo provenir de una progresion de prosperidad que hubo desde el año de 1800; pero ¿por qué no hemos de decir lo mismo respecto del resto de la península, siendo tan uniformes las causas y una misma la direccion del gobierno en todas partes. Debe tenerse presente tambien, que la poblacion en las Canarias tiene sus enemigos (como nota á el mismo autor de la memoria): la fiebre amarilla, la esterilidad por falta de lluvia, la inundacion de la langosta en número tan prodigioso, que alguna vez oscurecia el dia y destruia las producciones de la tierra, y las emigraciones á las Americas. De suerte que ó ha de opinarse por el aumento de poblacion y prosperidad general, lo que basta para mi proposito; ó ha de confesarse la falsedad del Censo de 97:

esto último es lo mas seguro, y para mí por lo menos infalible; de manera que la diferencia de aumento que encuentra el señor Sierra en los resultados de su laboriosidad respecto del Censo de Escolar, debe atribuirlo mas bien á su merito, á sus exactas observaciones, y á su infatigable celo, que no á causas felices que supone. He aquí una prueba al canto: ¿Por qué en el Censo de 97 no se ponen mas que 74 parroquias, cuando en la memoria se señalan 93 por sus nombres? No se diga que pudieron haberse erigido algunas posteriormente, pues tambien se incluye en los trabajos del Comisionado Regio la época de la ereccion de todas, y ninguna se ve de esta última época. Es indisputable la falsedad del Censo. ¡Y cuántos comprobantes habria para mi asercion en todas las provincias, si se tuviesen á la mano documentos curiosos que suelen estar abandonados o privados de la luz, y domostrarian directa ó indirectamente la inexactitud de cuanto se ha hecho hasta ahora en esta materia! Siendo, pues, la poblacion de las 93 parroquias de Canarias de 50.045 vecinos, y saliendo á 550 por cada una, aun cuando reduzcamos este último número á 250 solamente; multiplicando por él las 19.186 parroquias de la España, saldrán 4.796.500 vecinos. Y ¿qué razon habrá para no admitir una poblacion igual á la de Canarias respectivamente en cada provincia? Si en algunas hubiese causas para ser menor, en otras las habrá para tenerla acaso duplicada. Degémonos de errores. Poco importa que hasta ahora se haya repetido mil y mil veces que la poblacion de la España no pasa de diez ú once millones, cuando se demuestra la realidad, cuando para esta necia repeticion no hay otro fundamento que los despilfarrados Censos de 97 y 99. Semejantes computos y opiniones desconcertadamente formadas, llevan consigo muy perjudiciales consecuencias. Los enemigos de la prosperidad de la España, tienen el mayor interes en quitarla sus recursos para que siempre sea su tributaria y esclava, y la prenda mas segura para conseguirlo, és que ella misma se crea pobre, débil é impotente. ¿Quién habia de creer en el año de 8 que la España era capaz de sostener los formidables y numerosos egércitos patróticos y enemigos? ¿Quién habia de concebir que la España fuese la redentora de toda la Europa? ¿Quien podria profetizar el elogio inaudito de los militares españoles pronunciado por Wellington el 4 de Noviembre de 1813. "Soldados del mundo civili»zado, aprended á serlo de los individuos del egército español que »tengo la dicha de mandar; cada soldado de él merece con mas jus»to motivo que yo el baston que empuño: todos somos testigos de »un valor desconocido hasta ahora por haber llegado su denuedo á »donde nadie llegó. Distinguidos sean hasta el fin de los siglos."

RESUMEN GENERAL.

De los estados particulares que preceden y comparativo con el Censo de 1802. de D. Francisco Escolar por el autor de la memoria, y con el de 97.

PARROQUIAS.

ISLAS.	de provision Real.	de provision Episcopal.	Número de vecinos.	Número de almas.	Censo de Escolar.
Tenerife.....	18	20....	17.913.	75.235.	70.067.
Canaria.....	4	16....	15.941.	67.430.	55.093.
Palma.....	10	3....	6.207.	32.276.	28.824.
Lanzarote.....	3	5....	3.816.	15.489.	16.160.
Fuerteventura.....	4	3....	2.302.	9,737.	12.451.
Gomera.....	1	5....	1.960.	8.173.	7.915.
Hierro.....	1		1.906.	6.766.	4.006.
TOTALES.....	41	52.	50.045.	215.106.	194 516

CENSO DE 97.

Parroquias.....	74.
Familias de á 5 personas.....	34773.

Nacion española premia la sangre vertida de tantos cides." ¡Buen premio se les ha dado...! ¡Pobres militares! ¡Pobres pueblos...! Pero ha llegado el tiempo de la constitucion, y el Rey tiene libre su corazon magnánimo y piadoso. Véase ya el Real decreto incluso en la gaceta de 20 de Abril, mandando cumplir el de las Cortes de 13 de Marzo de 1814, para que haya en todas las provincias depósitos para los militares inutilizados en la guerra, y otros de buenos servicios en que ha de dárseles la mejor asistencia, y para lo que se han aplicado grandes arbitrios.

Estoy firmemente persuadido de que el gobierno actual abunda en deseos generosos de premiar á tantos ciudadanos beneméritos que en el dia deben ser recompensados por sus servicios, por sus desgracias, por su heroismo y por sus virtudes; pero tambien me temo que el mismo gobierno se irá mucho á la mano en conceder premios de colocaciones y promociones por un espíritu de economía mal entendida. Los mas de los hombres y los mismos gobiernos, creen de un modo vulgar que cuanto menos gastan y expenden son mas ricos; mas la riqueza no consiste en estas miserables reformas y privaciones, consiste y se fomenta abriendo y ensanchando los manantiales de la prosperidad general, las ciencias naturales, la agricultura, las artes, la navegacion y estableciendo el órden mas exacto de equidad, de justicia y de distribucion en todos los ramos. No hubo tiempo de mas reformas y economías, que el del señor Rey D. Felipe VI; y no hubo época mas desgraciada que aquella y la del señor D. Cárlos II que le siguió, habiendo llegado entonces la Nacion al último extremo de abatimiento. Es preciso conocer los verdaderos principios de la riqueza pública, y no dudar de que en el mismo estado actual del poder económico de la España es posible recompensar á todos los individuos beneméritos de los egércitos y á los demas ciudadanos de todas clases. Es esto tanto mas posible en un sistema de virtud, de órden y de sabiduría, cuanto lo ha sido visiblemente en los fatales seis años en que se agraciaron sin término millares y millares de hombres insaciables, y se recogieron, apropiaron y disiparon millones de millones en el mas osuro y desconcertado sistema. Tambien es de temer que no se provisten las prebendas, y porque las Cortes pasadas las habian aplicado al Crédito Público ¡Qué error tan infeliz será éste en las circunstancias! Hay eclesiásticos sumamente beneméritos en ciencia, virtudes y persecuciones á quienes se debe colocar y promover de justicia; y será la mas prudente medida política introducir en los cabildos personas de mérito y confianza. Serian infinitamente menos los males, si las Cortes no hubieran dejado intacto el inmenso campo de obispados, canonicatos &c.; pero ¿qué mucho, si tampoco se

han provisto en personas adictas al sistema los empleos civiles mas necesarios? En cada provincia se habia puesto un capitan general y un gefe politico, y nada mas, porque asi convenia, y asi lo consiguieron los que minaron dolosamente el edificio. Si es por arbitrios, no faltarán arbitrarios; ni será necesario recurrir á los mezquinos é impolíticos de coches, criados, modistas &c. Yo creia que un coche, era un adorno el mas brillante, magnífico y racional de una ciudad, de un paseo público, y que es una parte tan esencial en el encantador espectáculo del soberbio Prado de Madrid, como las hermosas calles de arboles que le adornan y los vistosos trages de tantos concurrentes: tambien creo que es tan inocente el pasearse en un coche en dia festivo, como hacerlo en una lancha por gozar las delicias de una playa ó de una ria. El arbitrio de criados es un espantajo y nada mas; y el de modistas viene á ser un castigo contra el talento y el gusto, dando á entender que solo debiéramos vestir constantemente como nuestros tatarabuelos. ¡Qué inconsecuencia! ¿Por qué no se imponen tambien arbitrios á los pintores y arquitectos que son una especie de modistas respecto de los carpinteros y albañiles? La materia de arbitrios es muy copiosa sabiendo descubrirle la vena, y pueden encontrarse cosas preciosas, tal como el colegio de Capones de la calle de Leganitos.

LOTERIA GENERAL
Ó
CONTRIBUCION PREMIADA.

*El presupuesto de este fondo se establecerá sobre la moderada y suave contribucion de un tres y un tercio por ciento * de la riqueza territorial, industrial, y civil de los pueblos, suponiendo que las dos segundas especies igualan á la primera ; y resultarán desde luego mil millones.*

DISTRIBUCION.

Cuatrocientos millones para el Erario, porque realmente necesita algun aumento en los primeros tiempos críticos de la restauracion, y atendiendo á que puesto el gobierno en una sábia y celosa administracion, esto mismo se convertirá en beneficio del pueblo: debiendo esperarse el mejoramiento que debe ir recibiendo el ramo de rentas y otros arbitrios cuanto mas se aleje el tiempo de la confusion pasada.

PREMIOS.

Se sortearán en tres dias solemnes del año por terceras partes, por egemplo, el dia de san Fernando, el de san José y el 24 de Setiembre, cincuenta millones distribuidos en cincuenta premios de un millon cada uno. . . . . 50.

Ciento cincuenta millones en trescientos premios de quinientos mil reales. . . . . 300.

Trescientos millones en quince mil premios de veinte mil reales. . . . . 15.000.

15.350.

* En la Provincia de Madrid para solos 250 millones ha salido la contribucion en el año último á 13 y $\frac{4}{5}$ por ciento (vease el diario de Madrid de 11 de Mayo de 1819.)

15.350.

Cincuenta millones en cien mil premios de quinientos reales..... ..... 100.000.

OTROS PREMIOS.

Cincuenta millones se emplearán en establecer y pagar anualmente con todo empeño, esmero y grandeza posible dos fábricas: una de relojes, que produzca diez mil al año del valor en la estimacion comun y comparativa de mil reales cada uno, por su seguridad, exactitud, concierto, gusto y hermosura, siendo el valor productivo total de diez millones de reales; cuyos relojes en especie, se distribuirán á los contribuyentes en diez mil premios. . . . 10.000.

Otra en que se fabriquen cuatrocientas cincuenta y cinco mil varas de paño de superior calidad, que deban valer cada una en la estimacion general á 160 reales; é importará este producto, setenta y dos millones y ochocientos mil reales; y se distribuirá esta manufactura á los contribuyentes en sesenta y cinco mil premios de siete varas de paño cada uno. 65.000.

Se premiarán diez mil vales Reales cada un año, admitiéndolos por todo su valor representativo en los pagamentos que se hagan al erario, exceptuando los de la contribucion general..... 10.000.

Se extinguirán cada año tambien por suerte, veinte numeros de la ley del máximo. . . . 20.

Cada uno de los cincuenta premiados con un millon tendrá que contribuir anualmente, hasta el término de veinte años con un dos por ciento, y los trescientos de quinientos mil reales con $1\frac{1}{4}$: el erario contribuirá constantemente con 1 por ciento de los cuatrocientos millones, cuyas partidas forman un 200.370.

fondo de diez millones en el primer año que se irá aumentando progresivamente hasta el vigésimo. Este fondo agregado al de la lotería se distribuirá en quince mil y ocho premios aumentativos anualmente de.....		200.370. 15.008.
En el primer año..... rs.	600	215.378.
En el 2.°.....	1.200	
En el 3.°.....	1.800	
En el 4.°.....	2.400	
En el 5.°.....	3.000	
En el 6.°.....	3.600	
En el 7.°.....	4.200	
En el 8.°.....	4.800	
En el 9.°.....	5.400	
Y en el vigésimo por la progresion serán de.....	12.000	
Fijos en adelante.		

Los efectos ó los bienes que debe producir este sistema son incalculables, magníficos, imponderables é infalibles. Nadie puede negar el estado doloroso de abatimiento en que se halla la España con respecto á la agricultura, á las artes, al comercio y á la navegacion, en medio de ser la península un pais predilecto de la naturaleza y de extenderse los límites de la monarquía española por los paises mas ricos del universo en uno y otro emisferio, para aventajarse sus pueblos en todas aquellas cosas: ¿qué estado habrá en el mundo aun relativamente á la misma península que sea dueño de provincias mas feraces y excelentes, de mas preciosas primeras materias, y de puertos mas útiles y en tanto número en los dos mas grandes mares del globo? Pero causas insuperables hasta ahora, unas lejanas, y otras muy recientes nos han tenido siempre aherrojados y perdidos. Tambien puede decirse que los medios comunes y el camino trillado, no bastarán en muchos siglos para emparejarnos con las demas naciones. ¡Cuidado, que aun no sabemos hacer un abanico! y ésta miserable bugeria de tanto uso por otra parte, es necesario que nos venga de fuera y que se pague con millones.

Es, pues, indispensable un arbitrio extraordinario y poderoso, la fuerza de un Hércules para vencer la espantosa fiera de nuestra situacion, tanto mas terrible hasta ahora, cuanto nos faltó por tanto tiempo un sistema de gobierno bien arreglado sobre una constitucion fundamental. Pero ¿dónde está esta fuerza? En el sistema que se propone: en él se encuentra cuanto se necesita y puede desearse, en tanto grado y tan maravillosamente, que á un mismo tiempo y casi de repente, va á florecer la España en todos géneros, y á fundarse, mejorarse y ensancharse las fortunas de todos sus habitantes; y el Rey y el gobierno, pueden contar con cuanto necesiten para todas sus atenciones. Mas ¿cómo pueden reunirse mil millones, cuando han costado tanto el recoger solos 250? Hasta ahora han sido necesarias bayonetas y ministriles para arrancar esta cantidad, y en adelante, se apresurarán y anticiparán los mismos vecinos á entregar sus contingentes. ¿Por qué así ésta transformacion? porque en este sistema se toca y mueve el mas adecuado resorte, un muelle real, que es el interés, no solo público, sino personal. Todos contribuirán con gusto, porque todos tienen derecho á doscientos quince mil trescientos setenta y ocho premios anuales muy interesantes: porque solo en el término de veinte años, serán premiadas cerca de tres millones de familias que será casi toda la poblacion actual, con mas de catorce mil millones de reales, siendo los mas de estos premios suficientes para hacer florecer las familias á quienes correspondan, aumentándose por esta razon en cada año quince mil y cuatrocientas casas pudientes y muy útiles al estado relativamente á los premios mayores; es decir, que cada año se aumentará en la España una poblacion semejante á la de Valencia ó Sevilla: y ésta es la verdadera lotería, la que puede ser muy útil y apetecida por el pueblo, y la que no tardarán en establecer otras naciones. Todos contribuirán con gusto y semblante risueño, porque hoy contribuyo yo para hacer la fortuna de mi vecino, y mañana hará él infaliblemente la mia; y no se contribuirá por eso con mas que hasta aquí; pues realmente

como ya se ha dicho, se estaban pagando mas de mil millones por la imperfecta egecucion del repartimiento y cobranza; todo lo que se evitará y escusará no solo con este seductor sistema, sino con el modo de repartir y de percibir de que hablaremos. La prueba mas indisputable de dicho sistema, es el ser conforme esencialmente á los grandes principios de la economía política: *formacion y reproduccion de capitales*, y *circulacion*, y *division infinita* es el gran secreto y misterio para conseguir la prosperidad de una Nacion. No basta que tenga dinero, es necesario que se formen de él grandes é infinitas masas, y al mismo tiempo que se facilite una circulacion general vivísima, pasando continuamente los signos de la propiedad á manos nuevas para que puedan emprender cosas útiles. He aquí tambien por una parte el modo de conseguir una igualdad moral de fortunas sin perjuicio de ninguna clase, y por otra, abierto un inmenso campo para el fomento de la agricultura, de las artes y de la navegacion: porque ¿cuál será el hacendado á quien toque un millon de premio ó medio millon, que no mejore su hacienda, que no desmonte tierras, que no haga prados, y que no aumente sus cosechas de mil modos? ¿cuál el ciudadano que no establezca una fábrica, ó no entre en una empresa mercantil? ¿cuántas nuevas casas y compañías de comercio? ¿cuántos buques no se aparejarán para cruzar los mares? Sí, desengañémonos: el adelantamiento de estos ramos no se consigue con decretos, consejos y reglamentos; solo poniendo dinero en las manos de todos, enriqueciéndolos y estimulándolos por este modo ingenioso se logrará la transformacion. Y ¿no serán consiguientes los caminos y canales que tanto se necesitan, y tan fáciles son de promover en la España? Dícese comunmente: ¡si el buey conociese la fuerza que tiene! y tambien puede decirse: ¡si se conociese bien cuánto puede hacerse con el dinero de un estado por su virtud representativa de todo; por su multiplicabilidad infinita en la misma circulacion y transmisibilidad!

Entre la extraccion sin término de nuestro dinero por los infinitos artículos extrangeros, la mayor fatalidad es

tener que comprar forzosamente los relojes de sus fábricas de un uso tan general entre nosotros. ¿Hay algun medio de vencer el imposible de que dejemos de comprárselos? Creo que sí: el propuesto; espendiendo el gobierno diez mil relojes cada año (á lo menos mientras no convenga substituir otra cosa) por medio del premio y de la suerte. Diez mil relojes bien hechos con tiempo y con esmero, pagados bien los maestros y oficiales y bien montada la fábrica del fondo de los cincuenta millones, ¿no impedirán la entrada á otros diez mil extrangeros por buenos y hermosos que sean, si los nuestros se dan de valde? ¿Habrá quien los fabrique buenos en España? Sí: pero no quien sea capaz de sostener una fábrica de ellos en competencia de los extrangeros, fundando su conservacion en la venta; porque hasta ahora no se trabaja con la misma habilidad, prontitud y economía que ellos. Mas ensayados nuestros artífices, y cultivados buenos talentos en estas fábricas seguras, cuya subsistencia y adelantamiento será totalmente independiente de la voluntad de compradores, llegarán á perfeccionarse de tal manera, que se cambiará el órden de las cosas hasta ahora nada favorable para nosotros. Lo mismo digo de la fábrica de paños. Siendo nosotros dueños de las mas preciosas lanas ¿por qué habiamos de comprar una sola vara de paño al extrangero? El modo de conseguirlo está indicado. No hay mas diferencia respecto de los relojes, que tener que hacer de nuevo las fábricas de éstos cuando las de paños pudieran establecerse sobre las de Guadalajara ya mandadas fomentar por Real decreto de 26 de Enero de 1818 con el medio por ciento sobre el dinero, frutos y mercaderías, tanto de Europa, como de América que entren por los puertos mojados y secos del Reino: las que pudieran ponerse de éste modo en el pie mas brillante y seguro. No se diga que las fábricas sostenidas por el Gobierno nunca prosperan, pues eso era en el tiempo de entónces.

Tambien es sumamente interesante la reanimacion de los vales Reales: y ¿qué medio mas seguro que el propuesto, en que á la verdad nada pierde el erario, pues si

hace algun sacrificio, lo gana por otra parte por la estimacion que van á adquirirse por una consecuencia natural? Como todos los vales tienen probabilidad de salir agraciados en un sorteo ó en otro, es infalible que reciban crédito y estimacion; y de aqui mas giro en los negocios, mas confianza recíproca, mas facilidad en los pagos, mas extincion de la deuda pública y mas desahogo de parte del Gobierno.

Como la ley del máximo no es una ley perpetua, no puede ser mas oportuna su parcial extincion por medio del presente sistema.

Para hacer mas probable la distribucion de los premios y la extension de la suerte al número de aspirantes, entrarán al sorteo todos y cada uno de los contribuyentes con un paquete de sesenta billetes de un mismo número: en el año siguiente á los que les cupieren los premios mayores se les rebajarán cuarenta billetes: á los premiados con los medianos veinte: y á los últimos diez. Con esta armonia la suerte se hará mas divisible y mas constante la esperanza. Los paquetes se distribuirán por parroquias segun el número de vecinos y contribuyentes por la propiedad territorial ó por la industria, &c.

REPARTIMIENTO

PARA LA CONTRIBUCION.

El repartimiento segun el sistema antiguo producia inconvenientes de la mayor gravedad, pagando un partido ó una provincia tres tantos mas de lo que le correspondia por guardarse en las intendencias reglas de doscientos años, como ya queda dicho y por otras causas; yo creo haber hallado el medio mas natural, mas seguro y mas expedito para hacer el repartimiento de la contribucion.

Este se hará por parroquias indispensablemente como el principal remedio contra la arbitrariedad, haciendo constar en el gobierno supremo la cuota cargada á cada una, y el gobierno imprimirá unos cuadernos que contengan el

nombre de cada parroquia de la península y la cuota que se le haya cargado, y los distribuirá á todos los pueblos por los conductos ordinarios. Es verdad que hay que hacer mas de diez y nueve mil listas ó cuadernos de esta clase porque son otras tantas las parroquias, pero ¿qué importa esto cuando se trata de hacer brillar la verdad y la justicia? Las Cortes pasadas solo establecieron que se publicase en cada ayuntamiento la lista de lo que cargaron á cada vecino en su distrito, lo que no es nada suficiente. El pueblo tiene derecho no solamente á saber y poder comparar su cuota con las de sus vecinos, sino tambien, y esto es lo mas esencial, á que se le haga constar cuanto paga realmente toda la Nacion, que no puede saberlo sino se le presentan todas las cuotas particulares, parroquia por parroquia. ¿Quién sabe lo que resultaria si S. M. mandase que cada pueblo presentase una razon de lo que se le cargó y exigió en estos dos años últimos? ¡Qué felíz descubrimiento! Por lo menos se hallaria la mas estravagante injusta desigualdad. Sea lo que fuere: A la parroquia de san Cristobal de Mesia en la jurisdiccion de Santiago se le cargaron 66000 rs., los que multiplicados por 19186 parroquias ascienden á 1.266.276.000 rs. Es de advertir que este pueblo se compone de unos ochenta vecinos, bien miserables los mas de ellos, y toda la riqueza cereal anual no pasa del valor de cien mil rs. No hay otro medio sino el propuesto para evitar ciertos males atroces y oscuros. Dicha cuota será correspondiente al número de vecinos sobre el pie de 360 rs. por cada uno: pero esta suma atribuida aparentemente á cada vecino se exigirá con respecto á la riqueza territorial, industrial y civil que haya en los límites de dicha parroquia; de suerte que por la proporcion, un vecino por egemplo pagará los diez y ocho duros, y otro mas, y otro mucho menos, y á infinitos les tocará tal vez una sola peseta al año. Para mayor claridad: á la parroquia A, por egemplo, teniendo cien vecinos, se le cargarán 36@ rs., y éstos se distribuirán y exigirán de la riqueza de la misma, entrando tambien en esto los propietarios de tierras, edificios ó fábricas, aunque perte-

nezcan á otro domicilio. He aquí encontrada una clave para conseguir la proporcion mas posible en los repartimientos, porque la riqueza y la poblacion siempre están en una relacion inmediata, considerados los pueblos en particular, ó en la division de parroquias, á lo menos con muy corta diferencia. Por este medio nunca podrá cargarse demasiado á los propietarios forasteros, no debiendo ser excesiva la cuota asignada á una parroquia rural, pues la division de una cantidad impuesta figuradamente por la poblacion hace recaer la parte, propiamente correspondiente, sobre la propiedad urbana, atendiendo á lo numerosos que son los habitantes de esta clase. Por otra parte con la razonable é indispensable libertad que va á recibir la imprenta se publicarán en un cuaderno, ó sea un tomo, los nombres y las cuotas de todas las parroquias de la Monarquía una por una: ya se verá con esto lo que va de tiempos á tiempos, y que es el único medio de que el pueblo no pague mas de lo que le pide el gobierno, de que lo pague con gusto, y que sea mucho menos que hasta aquí.

Para veinte parroquías habrá un censor que formará las listas de los vecinos con sus nombres, edades, estados, profesiones ú oficios, número de personas que tengan en su dominio, bajo la misma descripcion. Por vecinos se entenderán todos los matrimonios, viudos ó celibes que vivan independientes y constituyan hogares y peculios separados, y en los cuerpos celibes que existan en la parroquia, y tropas permanentes ó de guarnicion se supondrá un vecino de cinco en cinco individuos, porque pagando tambien éstos proporcionalmente á sus haberes, entrarán como todos á la suerte de tantos premios, y el cuerpo en general y sus individuos en particular tendrán parte en los que les toque. Por cada vecino tendrá el censor real y medio pagados por el gobierno. Esta vendrá á ser una pequeña estadística suficiente para el repartimiento y seguridad de la exactitud, pues la principal ya se egecutará bajo el reglamento que disponga S. M. con su nuevo y glorioso go-

bierno. En cada parroquia procederán al repartimiento el cura párroco y cuatro hombres, despues de tomada razon en el ministerio de las listas de los censores que le remitirán las diputaciones provinciales, y no deberá quedar ningun vecino sin contribuir por escasa que sea su fortuna, para tener lugar en los premios de la Lotería. Se supone que se publicará en cada pueblo el estado de su cuota por un cierto término, y en otro se oirán y decidirán reclamaciones y en seguida se procederá á la exaccion.

Pudiera disponerse tambien que todo establecimiento público, cuyas rentas no perteneciesen á un particular, como universidades, santuarios, &c., pagasen como vecinos, con lo que saldrian éstos aliviados; pero estos establecimientos no entrarán á la suerte sino con la mitad menos de billetes, y los premios que consigan fomentarán sin duda las ciencias, las artes, el culto divino, la hospitalidad y el decoro político en la arquitectura de los edificios principales.

LOTERIA DE REDITOS.

Para mayor servicio y utilidad del estado y bien de todos los ciudadanos se añade la loteria siguiente de diferente naturaleza.

Cada uno de los vecinos de tres millones que supongo en la España, y cuyo número presentaré como infalible por demostraciones palpables siendo necesario, contribuirá anualmente con 13 rs. vn. Esta contribucion formará un fondo de 39 millones que se dividirá y aplicará de la manera siguiente:

Nueve millones para la sociedad económica de Madrid y para una grandiosa casa donde se recojan los soldados estropeados en la guerra y cansados en el servicio, y se asistan con esmero, los cuales podrán servir al mismo tiempo segun sus circunstancias á las tareas de los establecimientos agronomos y fabriles que con el nuevo fomento debe promover la sociedad como escuela central.

Los 30 restantes se distribuirán en premios reservados de 10.000 rs. cada uno; adjudicándose 2.500 premios perpetuos á los agraciados por la suerte en esta forma:

Dos mil de 500 rs. vitalicios y quinientos de 1000 (*).

Asi, siendo esto un rédito de 5 por $\frac{1}{00}$ de 30 millones se reservará el gobierno veinte y ocho millones. El destino de esta cantidad para producir los réditos y otros beneficios al Estado, será un establecimiento semejante al del Banco Nacional, Cinco Gremios, ó Compañía de Filipinas, ó la agregacion á estos constituyéndolos en la forma mas vigorosa y fructífera.

He aqui una nueva fuente de prosperidad pública y particular. El ciudadano mas pobre por medio de este recurso puede encontrar un principio de este fomento en su suerte, logrando 500. reales perpetuos de réditos, ó tal vez 1000. ó 2000. si la suerte se repite á su favor en otro año.

(*) Parece esto mas interesante que la caja de ahorros que se estableció en Francia últimamente.

Los réditos se extinguirán con la muerte del acreedor pagando el Gobierno á sus herederos 3000. reales por una vez.

Esta contribucion deberá dividirse en doce exacciones al año para que sea mas insensible su apronto, una vez que deben entrar en ella hasta los mismos mendigos por su bien, si es posible reducirlos á este órden.

NOTA.

El sorteo de premios de la contribucion general respecto del primer tercio se hará desde luego anticipadamente al mismo repartimiento para que se conozca al momento los efectos que va á producir este sistema.

ESTADO

De los frutos, ganados y primeras materias de las artes.

ALAVA.

	Rs.
Trigo.....	30.950.064.
Centeno.....	1.882.150.
Cebada.....	4.140.192.
Maiz.....	3.319.392.
Aven.yAlholba	2.404.112.
Habas.....	1.123.668.
Garbanzos...	157.584.
Ricas.....	553.150.
Arbeja.....	521.720.
Yeros.....	1.185.828.
Vino.....	7.883.330.
	54.121.190.

ARAGON.

Trigo.....	165.764.225.
Centeno.....	33.042.310.
Cebada.....	38.371.176.
Maiz.....	3.266.040.
Avena.....	9.878.076.
Habas.....	682.612.
Garbanzos...	544.320.
Judias.....	6.108.816.
Lentejas.....	428.819.
Mijo.....	160.884.

	Rs.
Pasas.....	31.880.
Higos.....	307.278.
Manz.as y otras frutas.....	795.340.
Lino.....	1.924.713.
Cáñamo.....	8.122.681.
Esparto.....	11.664.
Zumaque.....	189.696.
Barrilla.....	880.656.
Rubia.....	13.899.
Azafran.....	1.101.716.
Regaliz pasta.	4.996.164.
Aceite.....	25.738.519.
Vino.....	75.957.024.
Ganadomular.	21.443 559.
Id. vacuno...	7.980.540.
Id. lanar....	68.421.873.
Id. cabrio....	10.028.016.
Id. de cerda..	3.146.750.
Lana.....	13.243.266.
Seda.....	4.845.050.
Cera.....	1.453.465.
Alun.....	180.550.
Caparrós....	90.924.
Azufre.....	21.384.
Cobalto.....	55.107.
	509.229.000.

*

ASTURIAS.

	Rs.
Trigo.....	5.852.419.
Escanda.....	10.931.970.
Centeno.....	2.298.200.
Cebada	113.380.
Maiz.....	30.641.130.
Panizo.....	257.640.
Habas	4.216.022.
Mijo.....	206.112.
Nueces.....	18.964.
Castañas	1.457.064.
Avellanas....	256.158.
Lino	559.150.
Cáñamo.....	21.294.
Vino.....	229.950.
Sidra.....	341.760.
Ganado cab.ar.	3.380.000.
Id. vacuno...	26.000.000.
Id. lanar	743.587.
Id. cabrio....	227.318.
Id. de cerda..	2.104.938.
Lana ordinaria	373.536.
Carbon de pied.	180.000.
	90.410.592.

AVILA.

Trigo.....	19.772.570.
Centeno.....	5.537.040.
Cebada	4.452.800.
Avena.....	114.000.
Garbanzos...	2.100.870.
Algarrobas...	846.132.
Habichuelas..	39.170.
Pimiento	363.600.

	Rs.
Linaza.....	16.320.
Hortaliza	52.530.
Frutas verdes.	181.650.
Aceitunas....	18.354.
Nueces.....	12.586.
Castañas	235.714.
Lino	790.553.
Cáñamo.....	1.950.
Vino	1.100.000.
Aceite	583.265.
Potros	43.800.
Muletas.....	51.120.
Becerros	382.500.
Pollinos.....	28.512.
Lechones...	539.350.
Carneros	704.132.
Corderos	226.800.
Cabritos.....	65.540.
Enjambres...	20.400.
Lana fina....	3.871.440.
Id. ordinaria .	1.395.150.
Cera	23.200.
Miel.....	12.120.
Seda capullo..	5.200.
	43.588.348.

BURGOS.

Trigo.....	74.550.800.
Centeno.....	12.336.064.
Cebada	27.209.448.
Maiz	363.344.
Comuña.....	1.323.994.
Avena.....	5.389.866.

	Rs.
Habas	1.357.752.
Aluvias	772.500.
Garbanzos	309.814.
Titos	4.096.924.
Lentejas	498.260.
Ricas	428.802.
Arbejas	197.532.
Yeros	2.466.564.
Yerba	700.000.
Lino	1.947.254.
Cáñamo	960.750.
Vino	21.383.392.
Aceite	150.540.
Yeguas y potros	1.380.000.
Mulas	4.943.000.
Machos	2.163.150.
Bueyes	22.781.000.
Vacas	10.287.440.
Becerros	1.162.400.
Jatos	793.620.
Burros	472.320.
Carneros	4.855.280.
Obejas	16.078.860.
Borregos	868.240.
Corderos	1.373.892.
Castrones	934.904.
Cabras	2.295.808.
Cerdos	3.503.880.
Lana fina	1.992.645.
Id. ordinaria.	1.875.132.
Queso	210.780.
	234.415.991.

	Rs.
Trigo	55.642.887.
Centeno	30.345.744.
Carrion	514.375.
Cebada	8.205.932.
Maiz	4.399.740.
Panizo	91.924.
Avena	1.069.149.
Habas	2.903.082.
Judias	3.003.356.
Algarrobas	4.887.767.
Frejoles	162.108.
Mijo	664.816.
Fajol	315.090.
Mezcladizo	16.820.268.
Otras legumb.s	1.339.235.
Arroz	22.368.
Matalauva ó anís	19.910.
Cañamones	202.615.
Avellanas	1.917.710.
Almendras	224.154.
Cáñamo	7.190.730.
Lino	47.676.
Barrilla	219.962.
Vino	61.409.550.
Aceite	10.543.365.
Yeguas	2.178.312.
Bueyes	5.838.000.
Vacas	4.934.519.
Becerros	1.007.616.
Carneros	8.028.564.
Obejas	9.507.078.
Corderos	1.866.704.
Cabras	4.976.092.

	Rs.
Cabritos.	356.360.
Machos cabrios	810.666.
Cerdos	8.658.980.
Lana ordinaria.	1.226.127.
Seda fina. . . .	418.399.
Cera	4.000.
Miel.	14.756.
	261.989.686.

CORDOBA.

	Rs.
Trigo.	50.198.160.
Centeno.	442.358.
Cebada	13.012.050.
Semillas.	6.767.614.
Lino	356.345.
Cáñamo	101.040.
Esparto.	7.200.
Zumaque	142.880.
Vino.	6.124.416.
Vinagre.	449.955.
Aceite	16.210.075.
Ganado caball.	12.347.200.
Mular	4.421.450.
Vacuno	27.529.500.
Asnal.	7.061.600.
Lanar	10.219.825.
Cabrio.	4.455.292.
De cerda	27.744.000.
Colmenas. . . .	670.300.
Lana	1.362.845.
Seda	292.670.
Miel	106.300.
Cera	28.788.
	190.051.863.

CUENCA.

	Rs.
Trigo.	58.920.674.
Centeno.	5.482.334.
Panizo	37.992.
Cebada	10.789.130.
Avena.	5.789.685.
Habas secas . .	14.712.
Judias	136.275.
Garbanzos . . .	341.340.
Guijas	809.778.
Lentejas.	9.640.
Cañamones . .	188.244.
Mijo	420.
Piñones	2.982.
Anís	5.530.
Linueso	1.380.
Azafran.	4.057.200.
Alazor.	20.712.
Id. flor	22.860.
Lino	34 640.
Cáñamo	778.120.
Esparto.	4.000.
Zumaque	77.812.
Hortalizas . . .	1.279.290.
Frutas	98.200.
Vino	5.678.385.
Aceite	2.042.226.
Caballos.	673.600.
Yeguas.	1.614.000.
Potros	154.200.
Mulas	20.175.300.
Muletas y muletos	1.570.900.
Bueyes.	5.526.600.
Vacas	4.225.200.
Toros	56.000.

	Rs.
Becerros	307.900.
Burros.....	4.293.400.
Id. lechales ..	51.000.
Obejas.....	14.487.240.
Carneros	4.899.960.
Primales	1.030.932.
Corderos	3.328.110.
Cabras.....	2.090.080.
Machos	1.336.680.
Primales	78.570.
Cabritos	134.304.
Cerdos.....	1.290.000.
Lana fina....	1.532.040.
Id. ordinaria .	2.175.006.
Seda fina	53.400.
Id. ordinaria.	2.600.
Miel	342.680.
Cera	131.170.
Queso	24.728.
Hierro.....	672.840.
	168.898.001.

EXTREMADURA.

Trigo.....	58.420.750.
Centeno.....	8.141.200.
Cebada	16.525.800.
Avena.....	3.302.380.
Garbanzos...	2.181.320.
Habas	3.669.820.

	Rs.
Pim.to colorado	1.093.300.
Lino	1.317.180.
Cáñamo.....	77.337.
Zumaque	88.180.
Casca.....	157.585.
Vino	6.302.832.
Vinagre.....	297.626.
Aceite	8.583.531.
Caballos.....	4.034.400.
Yeguas.....	5.338.980.
Potros	907.799.
Vacas	24.880.450.
Bueyes y Toros.	26.706.171.
Becerros	2.478.420.
Obejas.....	37.139.240.
Carneros	6.862.610.
Corderos	6.818.256.
Cabras.....	7.126.407.
Machos cabrios	2.542.320.
Cabritos.....	1.547.790.
Puercos	11.152.030.
Lechones....	6.331.024.
Lana fina....	14.568.905.
Id.ord.a blanca.	1.988.196.
Id. negra....	1.476.240.
Seda	498.168.
Cera	533.910.
Miel	507.414.
	277.037.171.

GALICIA.

	Rs.
Trigo.	15.780.952.
Centeno.	36.138.096.
Maiz	38.149.080.
Cebada	834.176.
Avena	430.220.
Mijo.	558.059.
Garbanzos. . .	20.100.
Aluvias.	1.195.545.
Habas.	6.000.
Guisantes. . . .	38.400.
Batatas.	450.335.
Nabos.	13.053.000.
Castañas. . . .	3.142.220.
Yerba seca. . .	2.092.225.
Lino.	6.403.844.
Cáñamo.	3.627.
Vino.	23.499.900.
Aceite.	67.553.
Potros.	242.275.
Muletos.	206.440.
Becerros.	3.934.500.
Corderos.	891.042.
Cabritos.	294.550.
Cerdos.	4.321.183.
Lana ordinaria	890.330.
Seda.	2.574.
Miel.	129.360.
Cera.	232.130.
	153.012.716.

GRANADA.

	Rs.
Trigo.	52.186.172.
Centeno.	6.610.240.
Escaña.	1.053.378.
Maiz.	13.393.634.
Cebada.	20.867.200.
Avena.	14.472.
Mijo.	212.160.
Judias.	1.368.300.
Garbanzos. . . .	3.254.320.
Lentejas.	361.054.
Guijas.	205.612.
Habas.	3.179.440.
Altramuces. . .	50.960.
Arroz.	467.064.
Yeros.	246.268.
Batatas.	283.040.
Algarrobas. . .	149.720.
Hortalizas. . . .	4.313.800.
Almendras. . . .	956.652.
Higos y Pasas.	7.772.282.
Limon.s y nar.s	15.488.960.
Manzanas. . . .	1.041.700.
Azucar.	5.623.200.
Lino.	3.373.184.
Cáñamo.	4.347.408.
Rubia.	1.440.
Zumaque. . . .	249.165.
Barrilla.	3.196.232.
Alazor flor. . . .	1.054.976.
Sosa.	823.936.
Gualda.	416.
Cenizco.	226.464.
Madera.	2.505.180.
Corcho.	2.989.

	Rs.
Cañas Veras. .	43.735.
Hoja de morera.	598.400.
Vino.	17.770.256.
Mosto.	221.400.
Vinagre.	669.608.
Aceite.	9.652.960.
Caballos y potros.	5.579.250.
Yeguas.	7.777.250.
Mulas.	15.683.400.
Muletos.	12.105.600.
Vacas.	18.931.120.
Toros y bueyes.	13.057.200.
Terneros y terneras.	522.840.
Burros y burras	11.592.000.
Asnillos ó buches.	903.200.
Carneros.	4.159.200.
Ovejas.	15.316.860.
Corderos.	1.912.344.
Machos y cabras.	18.241.200.
Cabritos.	832.480.
Cerdos y lechones.	18.597.880.
Lana.	4.470.100.
Seda fina y ordinaria.	39.364.290.
Pieles.	1.143.456.
Miel.	109.200.
Cera.	356.400.
	377.103.440.

	Rs.
Trigo.	44.907.225.
Tranquillon. . .	3.047.360.
Centeno.	6.837.842.
Cebada.	10.283.448.
Avena.	1.577.504.
Garbanzos. . . .	1.679.000.
Judías secas. . .	148.050.
Id. verdes. . . .	965.
Habas.	5.684.
Guisantes. . . .	128.320.
Lentejas.	48.608.
Almortas.	24.732.
Algarrobas. . .	298.080.
Cañamones. . .	124.720.
Linaza.	35.860.
Papas.	58.170.
Nabos.	3.118.
Ajos.	6.248.
Cebollas.	6.860.
Nueces.	13.440.
Piñones	720.
Melones.	6.390.
Cerezas.	2.817.
Camuesas. . . .	1.800.
Manzanas. . . .	21.140.
Ciruelas.	2.448.
Guindas.	5.220.
Peras.	9.810.
Pero pardo. . .	1.320.
Uvas.	460.615.
Higos verdes. .	105.765.
Id. secos. . . .	36.125.
Otras frutas. . .	36.450.
Lino.	179.075.

	Rs.
Cáñamo.	103.380.
Zumaque.	15.840.
Gualda.	900.
Azafran.	5.600.
Alazor grano. .	10.785.
Id. flor.	147.240.
Corteza.	124.
Vino.	12.345.700.
Vinagre.	58.123.
Aceite.	2.610.720.
Caballos.	431.400.
Yeguas.	686.250.
Mulas.	16.166.800.
Bueyes.	6.399.840.
Toros.	91.000.
Vacas.	5.262.920.
Becerros.	1.231.300.
Burros y burras.	1.475.300.
Carneros.	2.672.324.
Ovejas.	6.035.975.
Corderos. . . .	1.722.304.
Cabras.	1.557.245.
Machos de cabrio.	713.325.
Cabritos.	318.120.
Cerdos.	4.734.250.
Lana fina. . . .	1.723.452.
Id. entrefina. .	171.496.
Id. ordinaria. .	1.302.900.
Seda.	85.000.
Miel.	110.920.
Cera.	46.710.
	138.943.232.

GUIPUZCOA.

	Rs.
Trigo.	11.560.800.
Centeno.	145.044.
Maiz.	6.501.792.
Avena.	32.235.
Habas.	75.712.
Habichuelas. . .	16.796.
Castañas.	146.550.
Lino.	169.575.
Cáñamo.	11.600.
Vino.	76.332.
Cidra.	788.940.
Becerros.	252.840.
Corderos.	129.618.
Cabritos.	4.964.
Cerdos.	196.320.
Lana.	392.280.
Fierro.	4.897.788.
	25.399.186.

JAEN.

Trigo.	49.138.940.
Centeno.	249.312.
Escaña.	1.268.956.
Maiz.	284.966.
Cebada.	13.081.160.
Avena.	112.340.
Garbanzos. . .	2.715.750.
Habas.	2.406.792.
Alverjones. . .	47.520.

	Rs.
Habichuelas. .	48.720.
Lentejas.	48.240.
Guijas.	103.880.
Revoltizo. . . .	302.575.
Frijoles.	1.200.
Judiguelos. . .	1.100.
Linaza.	3.472.
Cañamones. . .	4.182.
Aljonjoli.	2.940.
Alcaravea. . . .	5.800.
Matalahuga. . .	161.640.
Cebo.	220.022.
Yeros.	145.600.
Higos.	68.400.
Lino.	117.675.
Cáñamo.	105.894.
Esparto.	6.900.
Vino	2.402.764.
Vinagre.	90.550.
Aceite.	15.558.600.
Potros.	117.300.
Yeguas.	86.580.
Caballos padres	48.000.
Mulas.	210.600.
Bueyes.	4.206.740.
Vacas.	2.050.800.
Becerros.	511.500.
Asnos.	199.980.
Obejas.	4.352.510.
Borregos.	405.400.
Carneros.	1.464.873.
Cabras.	2.016.720.
Machos.	10.068.300.
Chotos.	79.635.
Cerdos.	3.450.420.
Lechones. . . .	198.100.
Enjambres . . .	6.953.
Lana ordinaria	738.200.
Seda.	72.240.
Miel.	33.715.
Cera.	88.260.
	110.172.616.

LEON.

Trigo.	30.511.488.
Centeno.	19.287.960.
Maiz.	58.740.
Cebada.	5.623.820.
Avena.	209.937.
Garbanzos. . .	741.246.
Alubias.	52.416.
Titos.	369.780.
Lentejas.	189.632.
Linaza.	746.074.
Lino.	8.170.480.
Cáñamo.	56.300.
Vino.	7.972.640.
Bueyes de labranza. . . .	12 679.520.
Vacas id.	7.144.720.
Id. para criar.	5.436.600.
Becerros y becerras. . . .	1.437.960.

*

	Rs.
Obejas y borregas.	7.122.076.
Carneros	1.209.120.
Borregos	1.048.476.
Primales.	833.094.
Castrones. . . .	141.550.
Cabras.	328.932.
Cabritos.	088.164.
Lana.	860.092.
	112.320.817.

MADRID.

Trigo.	15.848.802.
Centeno.	708.998.
Cebada.	7.698.195.
Garbanzos . . .	2.374.540.
Algarrobas. . .	1.398.303.
Otras semillas.	3.646.260.
Cáñamo.	416.520.
Barrilla	9.200.
Zumaque	68.148.
Azafran.	4.290.
Alazor flor . . .	17.160.
Vino	2.076.328.
Vinagre.	63.992.
Aceite	1.516.816.
Mulas cerriles.	652.400.
Vacas.	55.700.
Becerros.	25.147.

	Rs.
Toros.	30.600.
Carneros.	1.468.530.
Obejas.	2.173.822.
Corderos.	377.052.
Cabras	273.309.
Machos de cabrio	237.440.
Cabritos.	31.502.
Cerdos	731.600.
Lana ordinaria.	532.336.
Seda.	2.548.000.
Miel.	58.900.
Cera	13.920.
Leche.	118.870.
Queso.	114.000.
	45.290.580.

MANCHA.

Trigo.	45.183.000.
Centeno.	4.323.000.
Escaña.	459.206.
Panizo. y Maiz.	471.220.
Cebada.	17.366.418.
Avena. , ...	420.000.
Garbanzos . . .	1.154.000.
Judias y habas.	222.534.
Lentejas y frijoles.	174.420.
Guijas.	57.440.

	Rs.
Alverjones. . .	26.724.
Criadillas, . . .	269.100.
Pataras.	1.237.500.
Linaza.	6.887.
Cañamones. . .	54.950.
Anís y cominos.	35.288.
Verduras	50.000.
Nueces	52.200.
Lino	108.630.
Cañamo.	678.600.
Zumaque.	6.400.
Barrilla y salicor	357.120.
Azafran	322.200.
Vino.	10.942.440.
Vinagre.	10.000.
Aceite	3.599.600.
Caballos padres	72.000.
Potros y potras.	621.000.
Becerros.	589.900.
Mulas cerriles.	2.718.000.
Machos y mulas	5.426.000.
Burros y burras	1.360.500.
Garañones. . .	17.500.
Carneros. . . .	2.725.875.
Obejas y borregas.	1.725.375.
Corderos	2.240.276.
Cabras.	679.000.
Cegajos y cabritos.	218.076.
Machos de cabrio.	3.122.010.
Cerdos	6.131.000.
Enjambres. . .	78.000.
Lana entrefina y ordinaria.	3.522.060.
Seda fina. . . .	341.120.
Miel.	172.816.
Cera.	939.520.
Queso	221.400.
	120.510.309.

MURCIA.

	Rs.
Trigo.	32.465.928.
Centeno	2.863.232.
Escaña.	81.840.
Maiz	4.085.565.
Cebada.	11.712.988.
Avena	772.728.
Garbanzos. . .	208.088.
Habas.	18.876.
Habichuelas. .	54.320.
Guijas	75.174.
Criadillas. . . .	57.600.
Arroz	603.720.
Anís	21.208.
Almendras . . .	4.068.
Higos y macocas	65.556.
Pasas.	39.424.
Lino	924.330.
Cañamo.	1.364.922.
Barrilla	8.131.140.
Sosa.	600.964.

	Rs.
Azafran. . . .	515.470.
Vino.	7.836.647.
Aceite.	3.470.952.
Ganado caballar.	3.224.000.
Id. mular. . .	9.054 000.
Id. vacuno. . .	1.608.000.
Id. asnal. . . .	4.629.150.
Id. lanar.	4.928.560.
Id. cabrio. . . .	3.061.150.
Id. de cerda. .	2.395.200.
Lana.	1.171.520.
Seda.	7.488.225.
Miel.	45.810.
Cera.	30.000.
	113.610.425.

NAVARRA.

Trigo.	33.586.850.
Centeno. . . .	735.792.
Escaña.	149.628.
Giron.	199.536.
Maiz.	3.748.624.
Cebada	5.602.402.
Avena.	1.991.650.
Alholva	259.936.
Habas.	1.105.272.
Aluvias	1.481.191.
Garbanzos. . .	334.180.

	Rs.
Beza	204.512.
Arbejas.	301.644.
Lentejas	42.804.
Castañas	272.100.
Lino	612.560.
Cáñamo. . . .	971 577.
Vino	14 333.760.
Aceite	2.704.316.
Bueyes.	13.087.800.
Becerros. . . .	646.240.
Mulos y mulas.	25.756.000.
Obejas	12.557.319.
Carneros	7.178.860.
Corderos	3.345.232.
Cabras.	2 143.706.
Machos de cabrio.	590.190.
Cerdos.	4.128.540.
Lana.	2.598.448.
Sal.	71.568.
	140.742.237.

NUEVAS POBLACIONES.

Trigo.	3.041.820.
Centeno	261.125.
Escaña.	11.732.
Cebada	664 576.
Garbanzos. . .	247.147.
Habas	79.660.

	Rs.
Guijas	896.
Altramuces	520.
Alverjones	540.
Guisantes	72.
Lentejas	408.
Yeros	7.980.
Lino	350.
Cáñamo	3.784.
Vino	11.440.
Vinagre	640.
Aceite	86.190.
Ganado caballar	593.600.
Vacuno	2.482.000.
Mular	144.000.
Asnal	394.910.
Lanar	156.800.
Cabrio	508.770.
De cerda	1.061.520.
Colmenas	66.312.
Lana ordinaria	18.760.
Seda	14.850.
	9.860.395.

PALENCIA.

Trigo	26.764.980.
Centeno	3.066.260.
Cebada	9.881.766.
Avena	861.984.
Aluvias ó frij.s	990.
Garbanzos	51.075.
Guisantes	10.240.
Titones	40.775.
Lentejas	127.764.
Algarroba	840.
Muelas	27.200.
Yeros	306.570.
Cañamones	414.
Linaza	97.020.
Bellota	390.
Yerba	255.177.
Lino	279.000.
Cáñamo	8.820.
Zumaque	1.230.
Ruvia	1.470.
Vino	6.160.520.
Yeguas	549.003.
Caballos	123.200.
Potros	56.700.
Potras	851.400.
Mulas	878.033.
Mulos ó machos	559.300.
Vacas	562.100.
Novillos	268.140.
Becerros	130.464.
Toros	66.640.
Burras	196.820.
Burros	145.800.
Obejas	4.021.720.
Carneros	771.420.
Borregos	793.749.
Primales	819.910.
Cancines	234.498.
Corderos	1.006.800.

	Rs.
Machos de cabrio	48.755.
Cabras	141.362.
Chivos	24.912.
Cabritos	16.500.
Cerdos	803.040.
Lana fina	2.448.
Entrefina	60.840.
Churra	707.967.
	61.785.986.

SALAMANCA.

Trigo	28.558.640.
Centeno	10.464.132.
Cebada y avena	3.044.928.
Garbanzos	2.459.880.
Aluvias	118.090.
Lentejas	83.880.
Habas y otras semillas	51.984.
Algarrobas	2.139.216.
Linaza	1.351.980.
Cañamones	768.
Patatas	670.320.
Calabazas	28.140.
Melones y sandias	86.084.
Nabos	41.217.
Cebollas	93.208.
Ajos	118.125.
Verduras	245.394.
Castañas	207.000.
Nueces	29.700.
Almendras	143.100.
Uvas	42.670.
Peras y manzanas	61.278.
Melocotones	1.080.
Aceitunas	8.371.
Higos	33.330.
Guindas y demas fruta	20.855.
Lino	1.409.925.
Cáñamo	89.730.
Zumaque	7.110.
Gualda	5.440.
Vino	7.003.280.
Vinagre	24.304.
Aceite	1.487.400.
Yeguas	2.750.000.
Potros y potras	404.250.
Caballos potros	70.400.
Id. domados	1.495.200.
Mulas de labor	4.004.000.
Id. cerriles	1.420.000.
Machos de carga	943.500.
Vacas y becerras	14.152.800.
Toros y novillos	5.870.370.
Terneros	1.155.960.
Bueyes de labor	20.453.300.

	Rs.
Burros domados	4.305.600.
Garañones . . .	1.422.000.
Carneros	2.967.120.
Borregos	2.053.974.
Obejas.	10.168.248.
Corderos	3.467.140.
Machos de cabrio	290.688.
Chivos.	225.278.
Cabras	1.452.930.
Cabritos.	165.208.
Cerdos.	7.328.400.
Id. cebados . .	7.650.300.
Lechoncillos. .	793.830.
Lana fina y entrefina	11.064.480.
Id. churra . . .	1.248.852.
Seda en rama.	17.700.
Miel	32.000.
Cera	47.400.
Queso	10.708.900.
	169.250.387.

SEGOVIA.

Trigo	53.181.067. 7.
Centeno . . .	12.661.826.
Cebada. . . .	19.959.765.
Avena.	753.795.
Garbanzos .	2.305 710.

	Rs.
Algarrobas .	3.491.670.
Lino.	313.610.
Cáñamo . . .	273.645.
Rubia	304.920.
Vino.	6.949.397.
Aceite.	209.105.
Caballos padres	86.400.
Id. domados.	1.507.800.
Yeguas	2.569.800.
Potros y potras.	721.800.
Mulas	5.983.200.
Machos. . . .	4.711.300.
Muletos y muletas	426.000.
Bueyes	11.853.380.
Vacas.	7.744.200.
Becerros . . .	791.280.
Novillos . . .	2.148.720.
Toros	122.500.
Burros y burras	4.484.740.
Buches	187.760.
Garañones .	26.400.
Obejas	16.058.160.
Carneros. . .	5.449 114.
Corderos. . .	2.520.648.
Cabras	1.128.960.
Machos. . . .	186.048.
Cabritos . . .	105.602.
Cerdos	9.486.950.
Lechones . .	121.110.
Berracos . . .	34.830.

	Rs.
Lana fina..	9.478.260.
Id. ordinaria.	1.051.150.
	180.490.622. 7.

SEVILLA.

Trigo.....	91.097.550.
Centeno.....	404.550.
Escanda.....	49.875.
Maiz.....	678.716.
Cebada	16.890.666.
Avena.....	266.370.
Garbanzos...	1.542.255.
Habas	3.425.800.
Frejoles.....	59.540.
Guijas	16.000.
Lentejas.....	2.000.
Alfaisanes ...	7.020.
Aljonjoli	225.
Altramuces...	7.860.
Cañamones...	2.596.
Linaza.....	1.400.
Alpiste.....	1.870.
Yeros.	394.860.
Saina.....	686 320.
Papas.....	7.575.
Nabos	600.
Higos.....	22.680.
Pasas.....	22.536.
Castañas	137.250.
Nueces.....	10.650.
Almedra	2.000.
Granadas....	31.350.
Naranjas dulces	7.000.
Id. agrias....	105.875.
Uvas	109.620.
Lino	107.019.
Cañamo.....	39.345.
Barrilla	17.728.
Zumaque	4.000.
Ceniza de armajo	28.260.
Kermes	90.000.
Vino	33.049.440.
Vinagre.....	215.730.
Aceite	40.749.360.
Potros	1.724.000.
Becerros.....	3.844.100.
Burros.....	1.133.000.
Corderos	2.250.400.
Cabritos.....	1.927.224.
Cerdos.....	5.269.800.
Lana fina....	809.640.
Id. ordinaria.	3.952.350.
Seda	110.500.
Miel.....	203.440.
Cera	185.640.
	211.198 587.

SORIA.

Trigo.....	69.456.000.
Centeno.....	37.800.000.
Maiz.....	16.800.

	Rs.
Cebada.....	16.210.800.
Avena.....	5.520.000.
Garbanzos....	98.560.
Aluvias.....	157.500.
Guijas.....	82.500.
Alverjones...	290.700.
Lentejas.....	168.000.
Yeros.....	1.140.000.
Fruta.....	146.300.
Lino.....	260.000.
Cañamo.....	592.000.
Vino.....	720.000.
Aceite.....	320.000.
Potros.....	630.000.
Muletos.....	320.000.
Becerros.....	367.000.
Asnos.....	2.080.000.
Carn.os y obejas	4.792.200.
Cabras y machos.....	516.000.
Cerdos.....	2.100.000.
Lana fina....	13.400.000.
Id. ordinaria..	2.592.000.
	159.756.360.

TOLEDO.

Trigo.....	95.258.160.
Centeno.....	49.962.184.
Cebada.....	48.249.720.
Avena.....	3.354.156.
Garbanzos...	3.474 600.

	Rs.
Habas.....	109.709.
Judias.....	873.479.
Lentejas.....	203.660.
Guijas.....	119.340.
Guisantes....	271.330.
Titos.....	88.560.
Algarrobas...	2.936.430.
Alcarceña ó yeros.....	51.904.
Cañamones...	191.880.
Linaza.....	7.560.
Anís.....	107.015.
Cominos.....	25.280.
Patatas.....	529.995.
Hortalizas....	91.260.
Castañas.....	277.920.
Nueces.....	15.232.
Guindas.....	123.734.
Cerezas.....	183.684.
Ciruelas.....	31.425.
Alvaricoques .	1.030.862.
Higos.....	415.168.
Uvas.....	337.784.
Aceitunas....	2.668.752.
Lino.....	263.400.
Cañamo.....	588.000.
Zumaque....	167.880.
Barrilla.....	2.772.800.
Esparto.....	4.500.
Azafran.....	118.320.
Madera.....	10 000.
Vino.....	22.020.823.
Vinagre.....	833.608.
Aceite.....	7.859.790.

*

	Rs.
Potros.	7 172.
Mulas.	2.212.000.
Becerros.	313.760.
Pollinos.	83.040.
Obejas.	2.702.560.
Carneros. . . .	3.498.750.
Primales.	372 480.
Corderos. . . .	1.739.160.
Chivos.	358.848.
Cerdos.	2.070.530.
Lana.	4 391.604.
Capullo.	133.440.
Miel.	1.105.048.
Cera.	594.650.
Queso.	295.900.
Sebo.	75.000.
	263.583.226.

TORO.

Trigo.	27.563.832.
Centeno.	3.635.660.
Maiz.	1.596.
Cebada.	7.606.378.
Avena.	1.023.140.
Garbanzos. . .	2.507.670.
Alubias.	1.550.718.
Lentejas. . . .	253.920.
Titones.	164.160.
Muelas.	53.363.
Galvanas.	24 390.
Yeros.	337.232.

	Rs.
Algarrobas. . .	1.349.568.
Linaza.	890.698.
Cardon.	2.910.
Yerba.	869.750.
Bellota.	6.840.
Lino.	1.831.770.
Cañamo.	513.
Zumaque. . . .	575.
Rubias.	9.780.
Vino.	6.912.584.
Yeguas.	1.596.180.
Caballos.	496.300.
Potros.	36.960.
Potras.	99.750.
Mulas.	3.013.200.
Mulos.	1.380.400.
Vacas.	1.702.300.
Toros.	148.000.
Novillos.	585.600.
Becerros.	452.080.
Burros y burras.	824.000.
Carneros.	595.650.
Obejas.	3.671.332.
Corderos. . . .	505.980.
Borregos.	935.160.
Primales.	410.150.
Cancines.	370.920.
Machos de cabrio.	41.174.
Cabras.	136.360.
Chivos.	38 250.
Cabritos.	24.576.
Cerdos.	1.339.440.
Lechones. . . .	358.120.

	Rs.
Lana entrefina.	119.856.
Id. Ordinaria.	561.316.
Miel.	50.610.
Cera.	20.779.
Queso.	28.850.
	76.140.340.

VALENCIA.

Trigo.	89.669.776.
Centeno. . . .	849.888.
Maiz.	26.310.560.
Cebada. . . .	19.815.064.
Avena.	864.512.
Habas.	1.817.504.
Garbanzos. .	571.424.
Aluvias. . . .	4.789.200.
Lentejas. . .	91.840.
Guijas.	317.280.
Algarrobas. .	15.361.645.17.
Arroz.	12.554.242.17.
Melones. . . .	4.739.697.
Pimientos. . .	4.023.940.
Hortalizas. .	8.977.265.
Almendras con cáscara.	4.643.680.
Id. sin ella. .	725.304.
Pasas.	1.832.040.
Higos.	3.181.590.
Datiles. . . .	80.437.
Otras frutas.	10.489.500.
Lino.	830.960.

	Rs.
Cáñamo. . . .	10.480.604.
Esparto. . . .	400.144.17.
Barrilla. . . .	2.349.358.
Sosa.	305.388.
Salicor. . . .	27.000.
Paja gauda. .	597.000.
Vino.	25.801.776.
Aceite.	22.480.800.
Caballos. . . .	7.607 400.
Yeguas. . . .	5.440.500.
Mulas.	22.744.800.
Machos. . . .	21.207.000.
Bueyes. . . .	3.063.000.
Vacas.	2 357.600.
Becerros. . . .	556.000.
Burros.	6.677.700.
Burras.	3.268.250.
Carneros. . .	5.070.780.
Primales. . .	3.351.700.
Obejas. . . .	12.100.400.
Corderos. . .	2.901.954.
Cabras. . . .	4.319.640.
Machos de cabrio. . . .	3.646.800.
Cabritos. . .	1.676.000.
Cerdos. . . .	19.115.400.
Lana.	3.655.300.
Seda fina. . .	20 461.950.
Alducar. . . .	2.234.053.
Hiladillo. . .	477.792.
Miel.	668.340.
Cera.	620.800.
	428.677.578.17.

VALLADOLID.

	Rs.
Trigo.	27.707.755.
Centeno. . . .	7.356.125.
Cebada. . . .	14.973.112.
Avena.	939.918.
Garbanzos. .	943.228.
Aluvias. . . .	707.837.
Habas.	1.254.
Lentejas. . . .	100.905.
Muelas. . . .	115.510.
Arbejas. . . .	6.860.
Guisantes. . .	108.458.
Titones.	6.192.
Yeros.	96.726.
Algarrobas. .	939.700.
Galvanas. . .	372.
Cañamones. .	13.600.
Yerba. . . .	176.396.
Mimbres. . .	13.465.
Piñones. . . .	93.917.
Fruta.	12.908.
Lino.	315.827.
Cáñamo. . .	65.680.
Barrilla. . .	3.960.
Zumaque. . .	158.469.
Rubia.	250.558.
Vino.	15.035.230.
Vinagre. . .	133.626.
Caballos. . .	303.807.
Yeguas . . .	951.080.
Potras. . . .	53.109.
Potros. . . .	54.569.
Mulas. . . .	2.785.838.
Machos . . .	1.758.696.
Bueyes. . . .	3.559.200.

	Rs.
Bacas.	1.792.822.
Nobillos. . . .	492.522.
Becerros. . .	147.600.
Toros.	51.240.
Burros	479.250.
Burras. . . .	879.141.
Carneros. . .	1.380.834.
Borregos. . .	1.116.261.
Primales. . .	576.660.
Cancines. . .	658.768.
Obejas. . . .	6.014.400.
Corderos. . .	1.404.774.
Cabras. . . .	314.985.
Machos de cabrio. . .	111.452.
Chivos. . . .	67.386.
Cabritos. . . .	38 844.
Cerdos. . . .	1.015.105.
Lechonas para criar . .	374.817.
Lana entrefina.	120.870.
Id. ordinaria.	948.043.
Miel. . . .	37.458.
Cera.	17.550.
	97.784.340.

VIZCAYA.

Trigo.	16.438.701.
Centeno.	3.490.200.
Cebada.	5.620.120.

	Rs.
Maíz.	7.702.290.
Avena.	2.996.160.
Habas.	2.399.814.
Garbanzos. . . .	292.080.
Ricas.	1.106.928.
Arbeja.	1.000.160.
Yeros.	1.360.350.
Manzana. . . .	362.040.
Castañas.	285.540.
Vino y cidra. .	2.047.100.
	45.101.483.

	Rs.
Bueyes.	538.050.
Carneros, obejas y borregos.	1.430.244.
Corderos. . . .	437.720.
Cabras y chivos.	98.340.
Cabritos. . . .	4.776.
Cerdos.	240.120.
Lana ordinaria.	920.640.
Añinos.	15.150.
	29.144.538.

ZAMORA.

Trigo.	10.657.779.
Centeno.	7.158.025.
Cebada.	2.519.744.
Avena.	1.305.
Garbanzos. . . .	1.083.300.
Alubias.	33.840.
Alverjas	18.172.
Algarrobas. . . .	253.617.
Yeros.	4.746.
Lino.	235.260.
Cáñamo.	250.
Barrilla.	48.
Zumaque.	72.196.
Gualda.	7.176.
Vino.	3.344.040.
Mulas, caballos, y asnos lechales	70.000.

MALLORCA.

Trigo.	32.119.956.
Cebada	4.480.000.
Avena.	3.080.000.
Legumbres. . . .	5.439.964.
Higos.	480.000.
Almendras. . . .	480.000.
Naranjas.	800.000.
Lino	62.100.
Cáñamo.	1.462.225.
Vino	9.155.940.
Aceite.	80.000.000.
Gan.º vacuno. .	2.115.665.
Id. lanar.	4.020.000.
Id. cabrio. . . .	1.781.648.
Id. de cerda. . .	8.289.536.
Lana	807.600.
Seda	114.498.
Queso	955.472.
	155.644.604.

ISLAS.

IBIZA Y FROMENTERA.

	Rs.
Trigo.	1.652.640.
Cebada.	1.286.120.
Legumbres. . . .	55.890.
Arroz.	1.200.
Algarrobas. . .	765.960.
Almendras. . . .	86.400.
Limones y naranjas. . . .	3.230.000.
Higos y pasas. .	21.140.
Melones.	49.224.
Piñones.	2.832.
Algodon.	318.400.
Lino.	51.680.
Cáñamo.	36.240.
Vino.	129.900.
Aceite.	59.000.
Pez y resinas. .	15.840.
Leña.	190.640.
Carneros. . . .	147.900.
Machos de cabrio.	181.350.
Cerdos.	648.000.
Lana.	126.000.
Miel.	1,540.
Cera.	400.
	9.058.296.

CANARIAS.

	Rs.
Trigo.	29.026.824.
Centeno. . . .	594.176.
Millo ó maiz . .	4.635 390.
Cebada	7.555.200.
Habas.	88.830.
Garbanzos. . . .	6.615.
Arbejas.	13.185.
Judías.	95.715.
Chicharros. . . .	330.450
Lentejas.	200.916.
Chochos.	31.320.
Papas.	2.986.662.
Almendra. . . .	27.150.
Otras frutas. . .	1.517.392.
Lino.	398.586.
Algodon.	11.480.
Barrilla.	23.880.
Zumaque.	57.800.
Vino.	12,635.028.
Bueyes.	5.490.600.
Carneros.	1.171.625.
Cabritos.	1,592.040.
Lana.	573.912.
Seda fina. . . .	603.720.
Id. ordinaria. . .	333.210.
Queso.	112.500.
	70.114.206.

RESUMEN.

Alaba.	54.121.190.
Aragon.	509.229.000.
Asturias.	90.410.592.
Avila.	43.588.348.
Burgos.	234.415.991.
Cataluña.	261.989.686,
Córdoba.	190.051.863.
Cuenca.	168.898.001.
Estremadura.	277.037.171.
Galicia.	153.012.716.
Granada.	377.103.440.
Guadalajara.	138.943.232.
Guipuzcoa.	25.399.186.
Jaen.	110.172.616.
Leon.	112.320.817.
Madrid.	45.290.580.
Mancha.	120.510.309.
Murcia.	113.610.425.
Navarra.	140.742.237.
Nuevas poblaciones de Andalucía, y Sierra morena.	9.860 395.
Palencia.	61.785.986.
Salamanca.	169.250.387.
Segovia.	189.490.622. 7.
Sevilla.	211.698.587.
Soria.	159.756.360.
Toledo.	263.583.226.
Toro.	76.140.340.
Valencia.	428.677.578. 17.
Valladolid.	97.784.340.
Vizcaya.	45.101.483.
Zamora.	29.144.538.
Mallorca.	155.644.604.
Ibiza y Fromentera. . . .	9.058.296.
Canarias.	70.114.206.
Total.	5.143.938.354.24.